A background image showing architectural blueprints, drafting tools like a compass and ruler, and rolled-up plans.

## 1. ESPACIOS ASISTENCIALES

*Área de Admisión*





# 1. ESPACIOS ASISTENCIALES

- Área de Admisión
- Área de Clasificación
- Área de Consultas
- Área de Observación



# Área de Admisión

Salas o dependencias	Clave
Acceso peatonal y de vehículos	AD-ACC
Cortavientos	AD-CV
Vestíbulo	AD-V
Almacén de sillas de ruedas y camillas	AD-ASC
Aseo para profesionales	AD-AP
Sala de celadores/as	AD-SC
Zona de personal de transporte sanitario	AD-PTS
Zona de admisión de urgencias	AD-ZAU
Sala de espera para acompañantes	AD-SEA
Aseo para acompañantes	AD-AA



ESPACIOS ASISTENCIALES	ÁREA DE ADMISIÓN	ACCESO PEATONAL Y DE VEHÍCULOS	AD-ACC
------------------------	------------------	--------------------------------	--------

REQUERIMIENTOS FUNCIONALES	
FUNCIÓN	Espacio que facilita el acceso de personas y vehículos al Servicio de Urgencias. Debe permitir el desembarco seguro de pacientes que acceden en coche o ambulancia.
RELACIONES	Ubicado en el Nivel de Localización 1. Comunica las vías de circulación externa con la entrada al Servicio de Urgencias. En este espacio se preverá un aparcamiento para ambulancias y otro aparcamiento exprés (con límite de tiempo de estacionamiento) para el público, cercano a la entrada del Servicio de Urgencias. Tendrá conexión inmediata al helipuerto cuando el hospital disponga de él.
PRESCRIPCIONES	<p>Este espacio ofrecerá dos accesos diferenciados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uno para ambulancias y vehículos de particulares en situaciones de emergencia, con comunicación directa con las Áreas de Admisión y de Clasificación, así como con el Circuito de Críticos. El Área exterior de este acceso debe ser cubierta y estar habilitada para el montaje de una tienda de descontaminación NBQ (Nuclear, Biológica, Química) para la atención de pacientes en caso de catástrofe.</li> <li>• Un acceso para pacientes ambulatorios, con comunicación directa con las Áreas de Admisión y de Clasificación.</li> </ul> <p>El acceso al Servicio de Urgencias será independiente del resto de accesos del centro hospitalario y su localización será fácil e intuitiva para las personas usuarias.</p> <p>Este acceso debe permitir la entrada y salida frontal de vehículos sin realizar maniobras de marcha atrás. Dispondrá de espacio suficiente para que, en caso de necesidad, se pueda establecer una “noria de ambulancias” sin que éstas se obstaculicen entre sí, ni impidan el trabajo de profesionales sanitarios o la circulación del resto de vehículos que acceden al Servicio de Urgencias. El acceso se realizará enrasado entre el suelo exterior y el interior de la edificación, sin que existan desniveles.</p>

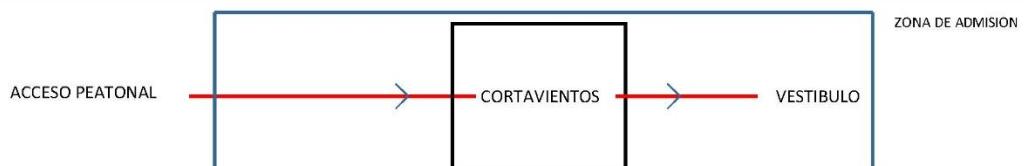
#### DOTACIÓN BÁSICA DE EQUIPAMIENTO

Deberá contar con una marquesina para proteger de las inclemencias meteorológicas.

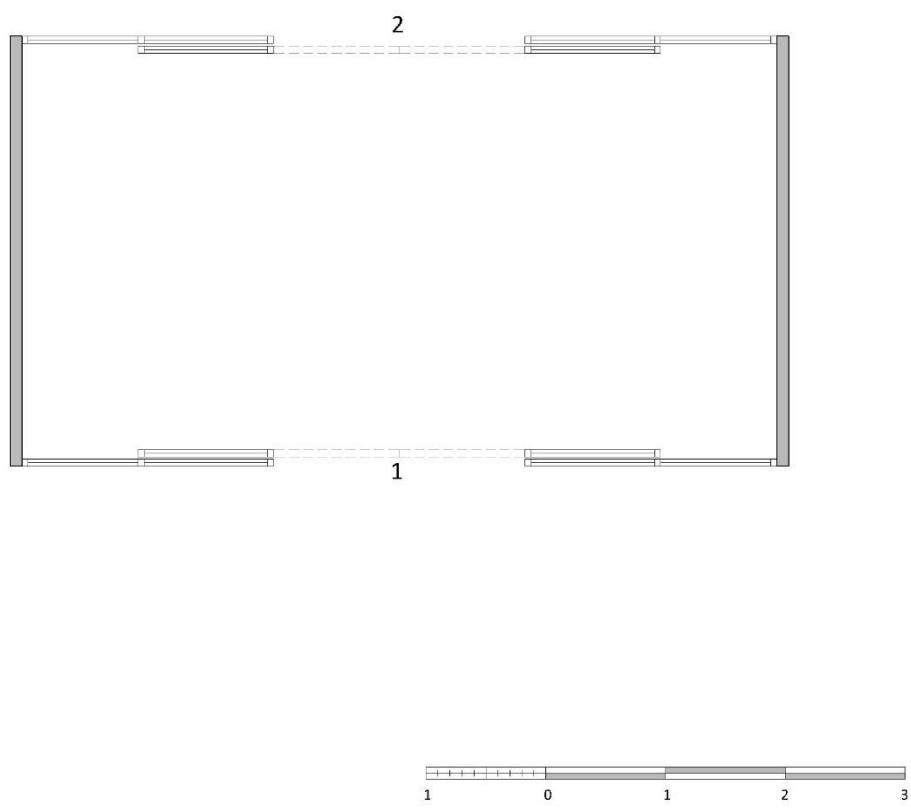
ESPACIOS ASISTENCIALES	ÁREA DE ADMISIÓN	ACCESO PEATONAL Y DE VEHÍCULOS	AD-ACC
------------------------	------------------	--------------------------------	--------

DIMENSIONES			
ACCESIBILIDAD	<p>Para cumplir los itinerarios peatonales se seguirán las prescripciones de diseño para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía reflejados en el Reglamento aprobado según Decreto 293/2009 y CTE DB-SUA.</p> <p>Se proyectarán un mínimo de dos entradas al Servicio de Urgencias, una para acceso peatonal y otro para acceso en camilla.</p>		
SUPERFICIE APROXIMADA	<p>La zona cubierta por la marquesina estará dimensionada de forma que permita el desembarco de, al menos, dos ambulancias sin interferirse. Se contemplará en este espacio un área perimetral cubierta alrededor de los vehículos de, al menos, 2m de ancho para proteger del sol y la lluvia durante el desembarco.</p> <p>La superficie destinada al acceso peatonal y de vehículos del Servicio de Urgencias dependerá del dimensionamiento del servicio.</p>		
ALTURA LIBRE MÍNIMA	Se considera la altura de una ambulancia con sus complementos de 3,15 m. Se recomienda una altura libre en la marquesina no inferior a 4m.		
REQUISITOS ESTRUCTURALES			
ESFUERZOS EN EL SUELO	Permitirá la circulación rodada de vehículos.		
ESFUERZOS EN EL TECHO	No se aprecian esfuerzos significativos		
REQUERIMIENTOS CONSTRUCTIVOS			
CERRAMIENTOS Y PARTICIONES	Techo-marquesina autoportante, con luces suficientes entre apoyos de manera que no dificulten la maniobrabilidad de las ambulancias.		
REVESTIMIENTOS	Pavimento antideslizante sin desniveles en el acerado.		
CARPINTERÍAS	No se requieren.		
CANALIZACIONES	No se requieren.		
DOTACIÓN DE INSTALACIONES			
INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>2 tomas de corriente en el aparcamiento de ambulancias 230V/16A + TT .El número final de tomas de corriente dependerá del número de ambulancias que se prevea que tengan base en el centro. En el caso de que la toma de corriente esté accesible esta deberá estar bajo llave.</li> <li>1 toma de 230V/16A + TT para limpieza.</li> </ul>		
ILUMINACIÓN	<p>Tipo de Suministro según RBT: Principal + reserva.</p> <p>Tipo: Iluminación General.</p> <p>Iluminancia media: 50lx, Tono: Cálido, Grupo Rendimiento de color 2A, Clase de calidad al deslumbramiento directo D.</p> <p>Regulación y control: Por interruptor crepuscular o por Control Scada del edificio.</p> <p>La iluminación se intensificará junto a puerta de acceso (min. 200lx), donde se produzca el desembarco de las ambulancias.</p> <p>En las zonas de recorrido peatonal se recomendará completar la iluminación con balizamiento.</p>		
CLIMATIZACIÓN	No se requiere.		
FONTANERÍA	1 toma de agua.		
SEÑALIZACIÓN	<p>La señalización será instalada junto a puntos de iluminación y será visible desde toda la dependencia y sus accesos. Se mantendrán los criterios de señalización corporativa del centro o entidad.</p> <p>Los equipos de protección contra incendios y vías de evacuación con señalización Clase A (locales de pública concurrencia) de alta luminiscencia según Norma UNE 23035/4:2003.</p>		
GASES MEDICINALES	No se requiere		
PROTECCIONES CONTRA INCENDIOS	Se tendrán en cuenta los requisitos establecidos en el CTE y su documento DB-SI.		
OTRAS INSTALACIONES	<p><b>Megafonía:</b> Se dotará en falso techo de altavoces necesarios para comunicaciones y avisos verbales.</p> <p><b>Instalación de circuito cerrado de televisión:</b> Se podrá disponer de instalación de un sistema de televigilancia por circuito cerrado de televisión, para lo cual se dispondrá de la correspondiente infraestructura de cableado estructura certificado en Categoría 6.</p>		

## ESQUEMA DE INTERRELACIONES DE LA ZONA



## PLANO DE DISTRIBUCIÓN

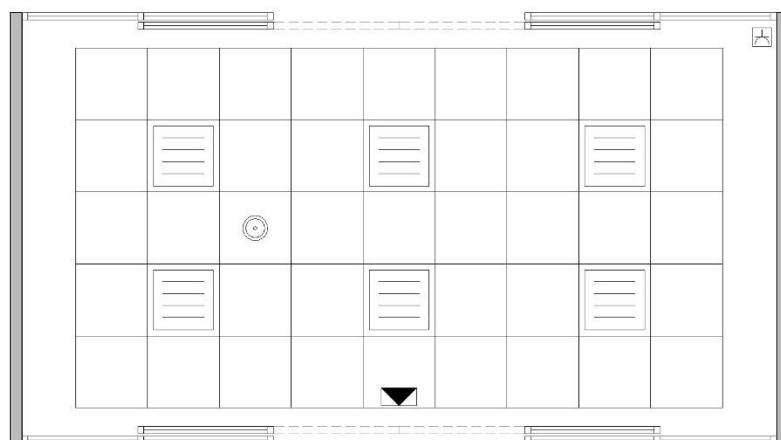


1	Entrada/salida a acceso peatonal
---	----------------------------------

2	Entrada/salida a vestíbulo
---	----------------------------

CORTAVIENTOS

## PLANO DE INSTALACIONES



1 0 1 2 3

	Luminaria fija tipo LED
	Luminaria de emergencia
	Toma de corriente empotrada 16A
	Punto de megafonía

CORTAVIENTOS

ESPACIOS ASISTENCIALES	ÁREA DE ADMISIÓN	CORTAVIENTOS	AD-CV
------------------------	------------------	--------------	-------

REQUERIMIENTOS FUNCIONALES	
FUNCIÓN	Espacio que da acceso al Servicio de Urgencias que sirve para amortiguar las diferencias de temperatura entre el ambiente exterior e interior del centro, así como anular o contrarrestar los efectos producidos por el viento exterior en el interior del edificio.
RELACIONES	Ubicado en el Nivel de Localización 1. Comunica el acceso peatonal y de vehículos con el vestíbulo del Servicio de Urgencias.
PRESCRIPCIONES	Dispondrá de un sistema de doble puerta, debiendo mediar una distancia mínima de 3 metros aproximadamente entre las mismas. Se construirá con superficies acristaladas aisladas para permitir la máxima visión entre el exterior y el interior del edificio. Asimismo, tendrá visibilidad directa desde el puesto de celadores/as y el Área de Admisión de Urgencias. Tendrá un uso exclusivo de comunicación y estará expedito en todo momento. Se colocarán puertas correderas automáticas para facilitar el acceso de sillas de ruedas y camillas.

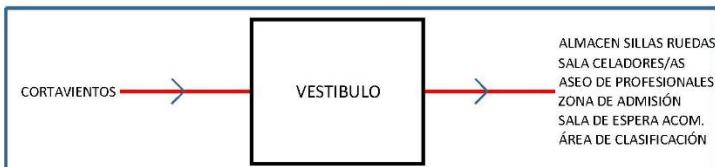
DOTACIÓN BÁSICA DE EQUIPAMIENTO	
Lugar expedito.	

DIMENSIONES	
ACCESIBILIDAD	Se seguirán las prescripciones de diseño para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía reflejados en el Reglamento aprobado según Decreto 293/2009 y CTE DB-SUA.
SUPERFICIE APROXIMADA	Su superficie dependerá del dimensionamiento del Servicio de Urgencias, aunque debe mediar una distancia mínima de 3m (preferiblemente 3,5m) entre las dos puertas del cortavientos para garantizar su función de amortiguación-barrera y facilitar el acceso de pacientes en camilla. Se garantizará el cumplimiento del CTE-SI para delimitar la anchura de las puertas en vías de evacuación.
ALTURA LIBRE MÍNIMA	En los nuevos centros, dispondrá de una altura libre mínima de 3,00m. En caso de reforma, se adaptará a las dimensiones disponibles, considerando una altura mínima de 2,50m según RD 486/1997 de disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los Lugares de Trabajo. En los nuevos centros, el falso techo dispondrá de una altura libre mínima entre el falso techo y el forjado de 0,80m aproximadamente, para que puedan discurrir por él y cruzarse las diferentes instalaciones sin temor a los descuelgues de vigas por los falsos techos.
REQUISITOS ESTRUCTURALES	
ESFUERZOS EN EL SUELO	No se aprecian esfuerzos significativos.
ESFUERZOS EN EL TECHO	No se aprecian esfuerzos significativos.
REQUERIMIENTOS CONSTRUCTIVOS	
CERRAMIENTOS Y PARTICIONES	Se utilizarán preferentemente paramentos acristalados que garanticen la visibilidad en los accesos al Servicio de Urgencias. Los cerramientos (tanto verticales como horizontales) y particiones que delimitan estos espacios físicos deben asegurar el aislamiento térmico y acústico establecido por la normativa vigente. Los cerramientos cumplirán con los requisitos de sectorización de incendios previos en caso de reformas o los establecidos en la norma de aplicación DB-SI y sus documentos de apoyo para obra nueva.
REVESTIMIENTOS	Se construirá en su mayor parte con superficie acristalada para permitir la máxima visión entre el exterior y el interior.

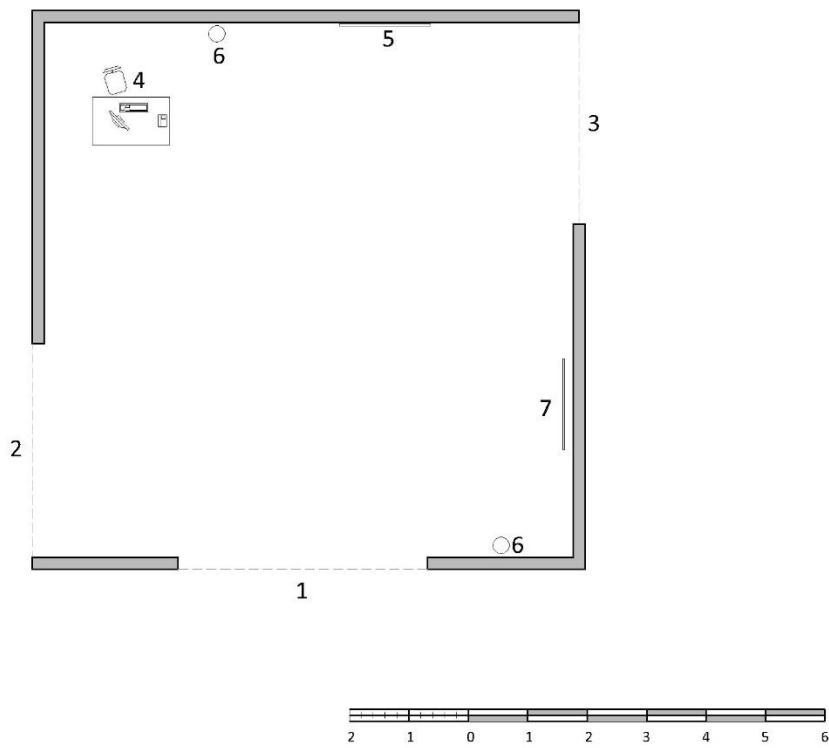
ESPACIOS ASISTENCIALES	ÁREA DE ADMISIÓN	CORTAVIENTOS	AD-CV
	<p>Todos los materiales utilizados deben garantizar una durabilidad elevada y un mantenimiento mínimo. Serán fácilmente lavables y resistentes a los productos de limpieza, de fácil reposición y mantenimiento, evitando juntas.</p> <p>Los suelos deben ser resistentes a la abrasión y al desgaste producido por el uso de productos químicos, el paso de camillas y el uso intensivo, cumpliendo lo establecido en el Código Técnico en DB-SUA. Se colocarán rodapiés de material resistente e hidrófugo, con el menor uso de juntas posible, con altura mínima de 7cm.</p> <p>Los revestimientos verticales serán libres de poros fácilmente lavables y resistentes a productos químicos y de uso intensivo, de fácil reposición y mantenimiento, evitando juntas. Se recomienda el uso de aplacado o material tipo "Solid Surface", vinílico o fenólico con elementos de protección mecánica frente a golpes de camillas y sillas de ruedas. Se proyectarán guardavivos en todas las aristas cuando sea necesario.</p> <p>En el caso de tabiquería de cartón-yeso se emplearán paneles específicos para el uso o revestimiento que se emplee. Se admitirán enfoscados y acabados con enlucido de yeso, o los enlucidos con perlita, no recomendándose los guarneidos enlucidos ni los tendidos de yeso.</p> <p>Los falsos techos serán registrables, a ser posible de material lavable, y fonoabsorbente de alta calidad y con perfilería vista. Irán orlados con falso techo continuo de forma que se pueda obtener una retícula uniforme.</p>		
CARPINTERÍAS	<p>Se recomiendan puertas automáticas con sistemas de radar, de dimensión mínima de paso según CTE y uso del recinto. En todo caso, permitirá el paso de camillas acompañadas por profesionales sanitarios a ambos lados.</p> <p>Estas puertas de acceso desde el exterior, por ocupar una vía de evacuación principal, además de correderas, sus hojas deberán de ser abatibles totalmente en caso de emergencia o pánico y deberán ir controladas por la central de incendios del edificio con suministro eléctrico garantizado.</p> <p>Las puertas automáticas tendrán un sistema de apertura manual para su uso en caso de fallo del suministro eléctrico o de señal de emergencia según DB-SI.</p> <p>Las puertas serán de vidrio de seguridad sobre carpintería de acero inoxidable o aluminio, correderas y automáticas para garantizar la visibilidad y facilitar el acceso de sillas de ruedas y camillas. Tendrán un zócalo protector de 40cm de altura. Dispondrán también de una banda señalizadora horizontal de color a una altura comprendida entre 60cm y 120cm que pueda ser identificable por personas con discapacidad visual.</p> <p>Las puertas del cortavientos deberán disponer de cortinas de aire según lo descrito en el apartado de climatización.</p>		
<b>DOTACIÓN DE INSTALACIONES</b>			
INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 toma de 230V/16A + TT para limpieza.</li> <li>• 1 punto de megafonía</li> </ul>		
ILUMINACIÓN	<p>Tipo de Suministro según RBT: Principal + reserva. Tipo: Iluminación General. Iluminancia media: 200lx, Tono: Neutro, Grupo Rendimiento de color 1B, Clase de calidad al deslumbramiento directo B. Alumbrado de Emergencia de Seguridad subtipo evacuación sobre puertas de salida (autonomía 1H).</p>		
CLIMATIZACIÓN	<p>En relación a la calidad del aire, así como temperatura, humedad relativa, gradiente máximo y ventilación, se aplicará lo establecido por el RITE para este tipo de actividad, así como los criterios que deben cumplir los sistemas de acondicionamiento de aire según la norma de aplicación en centros sanitarios UNE-100713:2005.</p> <p>Ventilación: Se seguirán los criterios establecidos en RITE considerando IDA 1.</p>		
FONTANERÍA	No se requiere.		
SEÑALIZACIÓN	<p>La señalización será instalada junto a puntos de iluminación y será visible desde toda la dependencia y sus accesos. Se mantendrán los criterios de señalización corporativa del centro o entidad.</p> <p>Los equipos de protección contra incendios y vías de evacuación con señalización Clase A (locales de pública concurrencia) de alta luminiscencia según Norma UNE 23035/4:2003.</p> <p>Se incluirán bandas de señalización horizontal, para evitar golpes contra el vidrio.</p>		
GASES MEDICINALES	No se requieren.		
PROTECCIONES CONTRA INCENDIOS	Se tendrán en cuenta los requisitos establecidos en el CTE y su documento DB-SI.		
OTRAS INSTALACIONES	No se requieren.		



## ESQUEMA DE INTERRELACIONES DE LA ZONA



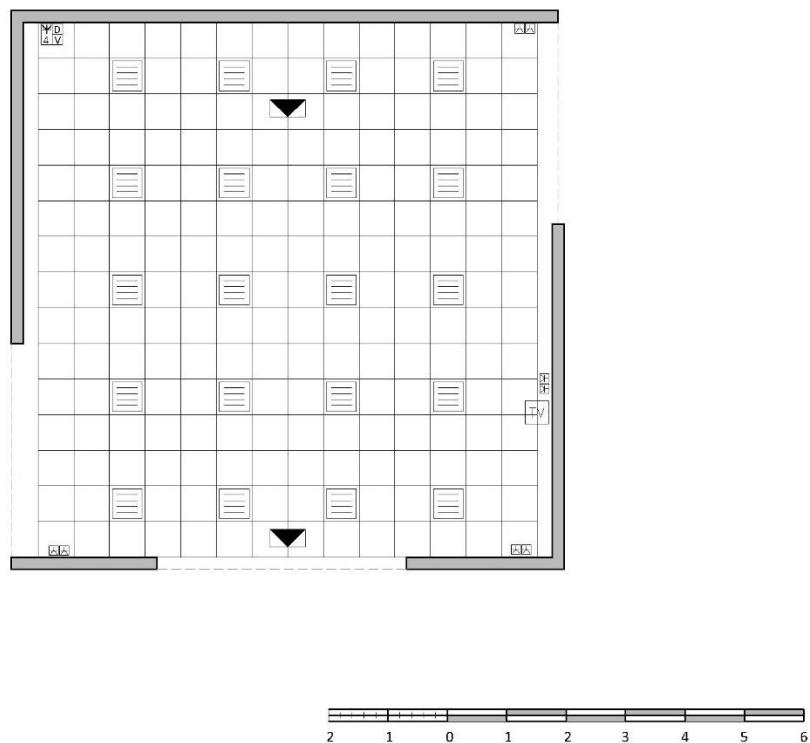
## PLANO DE DISTRIBUCIÓN



1	Entrada/salida a cortavientos	6	Papelera
2	Sala de espera familiares	7	Pantalla digital de información
3	Zona de admisión		
4	Puesto de seguridad		
5	Panel informativo con directorio de Urgencias		

## VESTÍBULO Tipo 3

## PLANO DE INSTALACIONES



	Luminaria fija tipo LED
	Luminaria de emergencia
	Toma de corriente empotrada 16A
	Toma de TV

## VESTÍBULO Tipo 3

ESPACIOS ASISTENCIALES	ÁREA DE ADMISIÓN	VESTÍBULO	AD-V
------------------------	------------------	-----------	------

REQUERIMIENTOS FUNCIONALES	
FUNCIÓN	Espacio que sirve para distribuir la circulación de las personas que llegan al Servicio de Urgencias. El vestíbulo da acceso a la zona de admisión de urgencias, a la sala de espera para acompañantes, al vestíbulo del Área de Clasificación y a la sala de cuidados críticos. Así mismo, dará acceso al almacén de sillas de ruedas y camillas y a la sala de celadores/as.
RELACIONES	Ubicado en el Nivel de Localización 1. El vestíbulo del Servicio de Urgencias dará acceso directo a los puestos de la zona de admisión. Estará conectado con la sala de espera para acompañantes, el almacén de sillas de ruedas y camillas, el vestíbulo del Área de Clasificación y la sala de cuidados críticos. La comunicación del vestíbulo con el exterior del edificio se realizará a través del cortavientos.
PRESCRIPCIONES	Será un espacio diáfano que permita la circulación holgada de camillas, sillas de ruedas y personas. Tendrá suficiente dimensión para evitar la aglomeración de personas y se podrán diferenciar dos zonas para la entrada peatonal y el acceso de pacientes en silla de ruedas o camilla. En el vestíbulo se ubicará el puesto para el personal de seguridad, que se diseñará atendiendo a las funciones que éste asuma en el centro hospitalario. Dispondrá de un directorio de los espacios que integran el Servicio de Urgencias y un directorio de profesionales del mismo, de acuerdo con las normas corporativas establecidas para los centros asistenciales del SSPA. Asimismo, se colocará un panel informativo con los derechos y deberes de las personas usuarias, redactado en varios idiomas. En el vestíbulo podrán instalarse paneles digitales con información de interés para la ciudadanía, controlados mediante ordenador.

DOTACIÓN BÁSICA DE EQUIPAMIENTO	
-Panel informativo con el directorio de los espacios del Servicio de Urgencias. -Papeleras. -Puesto mesa y silla para vigilante de seguridad acorde con las funciones del puesto de seguridad del centro. El puesto de seguridad debe contemplar un espacio de custodia de material diverso en caja fuerte. -Pantalla digital de información.	

DIMENSIONES	
ACCESIBILIDAD	Se seguirán las prescripciones de diseño para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía reflejados en el Reglamento aprobado según Decreto 293/2009 y CTE DB-SUA.
SUPERFICIE APROXIMADA	La superficie se determinará según el dimensionamiento global del Servicio de Urgencias, de la frecuentación prevista y del número de conexiones que se establezcan entre el vestíbulo y otros espacios físicos del Área de Admisión. Superficies orientativas en función de la frecuentación prevista:

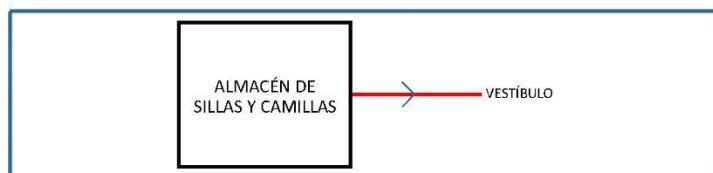
ESPACIOS ASISTENCIALES	ÁREA DE ADMISIÓN	VESTÍBULO	AD-V
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tipo 1: Servicios de Urgencias con frecuentación &lt; 50.000 pacientes/año: 35-40m<sup>2</sup>.</li> <li>Tipo 2: Servicios de Urgencias con frecuentación entre 50.000 y 100.000 pacientes/año: 45-55m<sup>2</sup>.</li> <li>Tipo 3: Servicios de Urgencias con frecuentación &gt; 100.000 pacientes/año: 60-70m<sup>2</sup>.</li> </ul>		
ALTURA LIBRE MÍNIMA	<p>En los nuevos centros, dispondrá de una altura libre mínima de 3,00m. En caso de reforma, se adaptará a las dimensiones disponibles, considerando una altura mínima de 2,50m según RD 486/1997 de disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los Lugares de Trabajo.</p> <p>En los nuevos centros, el falso techo dispondrá de una altura libre mínima entre el falso techo y el forjado de 0,80m aproximadamente, para que puedan discurrir por él y cruzarse las diferentes instalaciones sin temor a los descuelgues de vigas por los falsos techos.</p>		
<b>REQUISITOS ESTRUCTURALES</b>			
ESFUERZOS EN EL SUELO	No se aprecian esfuerzos significativos.		
ESFUERZOS EN EL TECHO	No se aprecian esfuerzos significativos.		
<b>REQUERIMIENTOS CONSTRUCTIVOS</b>			
CERRAMIENTOS Y PARTICIONES	<p>Los cerramientos (tanto verticales como horizontales) y particiones que delimitan estos espacios físicos deben asegurar el aislamiento térmico y acústico establecido por la normativa vigente.</p> <p>Los cerramientos cumplirán con los requisitos de sectorización de incendios previos en caso de reformas o los establecidos en la norma de aplicación DB-SI y sus documentos de apoyo para obra nueva.</p>		
REVESTIMIENTOS	<p>Todos los materiales utilizados deben garantizar una durabilidad elevada y un mantenimiento mínimo. Serán fácilmente lavables y resistentes a los productos de limpieza, de fácil reposición y mantenimiento, evitando juntas.</p> <p>Los suelos deben ser resistentes a la abrasión y al desgaste producido por el uso de productos químicos, el paso de camillas y el uso intensivo, cumpliendo lo establecido en el Código Técnico en DB-SUA. Se colocarán rodapiés de material resistente e hidrófugo, con el menor uso de juntas posible, con altura mínima de 7cm.</p> <p>Los revestimientos verticales serán libres de poros fácilmente lavables y resistentes a productos químicos y de uso intensivo, de fácil reposición y mantenimiento, evitando juntas. Se recomienda el uso de aplacado o material tipo "Solid Surface", vinílico o fenólico con elementos de protección mecánica frente a golpes de camillas y sillas de ruedas. Se proyectarán guardavivos en todas las aristas cuando sea necesario.</p> <p>En el caso de tabiquería de cartón-yeso se emplearán paneles específicos para el uso o revestimiento que se emplee. Se admitirán enfoscados y acabados con enlucido de yeso, o los enlucidos con perlita, no recomendándose los guarneidos enlucidos ni los tendidos de yeso.</p> <p>Los falsos techos serán registrables, a ser posible de material lavable, y fonoabsorbente de alta calidad y con perfilería vista. Irán orlados con falso techo continuo de forma que se pueda obtener una retícula uniforme.</p>		
CARPINTERÍAS	La puerta que da acceso al vestíbulo es la segunda puerta de vidrio de seguridad instalada en el cortavientos del Servicio de Urgencias (puerta interna). Sus características se describen en el apartado de carpintería de la ficha técnica del cortavientos.		
<b>DOTACIÓN DE INSTALACIONES</b>			
INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se proyectarán tomas dobles de 230V/16A + TT dependiendo su número del tamaño del vestíbulo.</li> <li>1 toma de teléfono tipo RJ45 Categoría 6.</li> <li>1 toma de TV.</li> </ul>		
ILUMINACIÓN	<p>Tipo de Suministro según RBT: Principal + reserva.</p> <p>Tipo: Iluminación General.</p> <p>Iluminancia media: 200lx, Tono: Neutro, Grupo Rendimiento de color 1B, Clase de calidad al deslumbramiento directo B.</p> <p>Regulación y control: Por interruptor con doble encendido.</p> <p>Alumbrado de Emergencia de Seguridad subtipo evacuación sobre puertas de salida (autonomía 1H).</p>		
CLIMATIZACIÓN	<p>En relación a la calidad del aire, así como temperatura, humedad relativa, gradiente máximo y ventilación, se aplicará lo establecido por el RITE para este tipo de actividad, así como los criterios que deben cumplir los sistemas de acondicionamiento de aire según la norma de aplicación en centros sanitarios UNE-100713:2005.</p> <p>Ventilación: Se seguirán los criterios establecidos en RITE considerando IDA 1.</p>		
FONTANERÍA	No se requiere.		

ESPACIOS ASISTENCIALES	ÁREA DE ADMISIÓN	VESTÍBULO	AD-V
------------------------	------------------	-----------	------

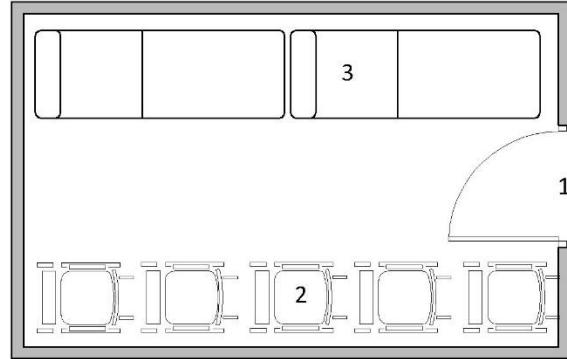
SEÑALIZACIÓN	La señalización será instalada junto a puntos de iluminación y será visible desde toda la dependencia y sus accesos. Se mantendrán los criterios de señalización corporativa del centro o entidad. Los equipos de protección contra incendios y vías de evacuación con señalización Clase A (locales de pública concurrencia) de alta luminiscencia según Norma UNE 23035/4:2003.
GASES MEDICINALES	No se requieren.
PROTECCIONES CONTRA INCENDIOS	Se tendrán en cuenta los requisitos establecidos en el CTE y su documento DB-SI.
OTRAS INSTALACIONES	<p><b>Instalación de circuito cerrado de televisión:</b>            Se podrá disponer de instalación de un sistema de televigilancia por circuito cerrado de televisión, para lo cual se dispondrá de la correspondiente infraestructura de cableado estructura certificado en Categoría 6.</p> <p><b>Megafonía:</b>            Se dotará en falso techo de altavoces necesarios para comunicaciones y avisos verbales.</p>



## ESQUEMA DE INTERRELACIONES DE LA ZONA



## PLANO DE DISTRIBUCIÓN

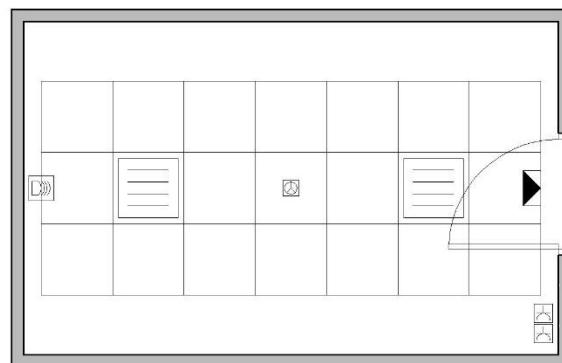


1 0 1 2 3

1	Entrada/salida
2	Zona de sillas
3	Zona de camillas

## ALMACEN DE SILLAS DE RUEDAS Y CAMILLAS

## PLANO DE INSTALACIONES



1 0 1 2 3

	Luminaria fija tipo LED		Luminaria de emergencia
	Toma de corriente empotrada 16A		Detector de incendios
	Detector de presencia		

## ALMACEN DE SILLAS DE RUEDAS Y CAMILLAS

ESPACIOS ASISTENCIALES	ÁREA DE ADMISIÓN	ALMACÉN DE SILLAS DE RUEDAS Y CAMILLAS	AD-ASC
------------------------	------------------	--	--------

REQUERIMIENTOS FUNCIONALES	
FUNCIÓN	Espacio destinado al almacenamiento de sillas de ruedas y camillas, con acceso restringido al personal del centro. Se debe poder acceder con facilidad a este almacén.
RELACIONES	Ubicado en el Nivel de Localización 1. Situado en la zona de entrada al Servicio de Urgencias, junto al vestíbulo o cortavientos y próximo al puesto de celadores/as para facilitar el acceso del personal a las sillas de ruedas y camillas.
PRESCRIPCIONES	Será suficientemente amplio para el almacenaje de las sillas de ruedas y camillas, permitiendo su fácil maniobrabilidad. El acceso a este almacén estará restringido al personal del centro.

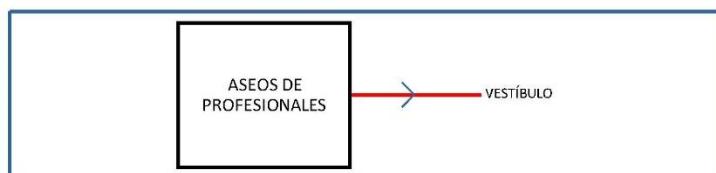
DOTACIÓN BÁSICA DE EQUIPAMIENTO	
Lugar expedito.	

DIMENSIONES	
ACCESIBILIDAD	Se seguirán las prescripciones de diseño para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía reflejados en el Reglamento aprobado según Decreto 293/2009 y CTE DB-SUA.
SUPERFICIE APROXIMADA	La superficie se determinará según el dimensionamiento global del Servicio de Urgencias y la frecuentación prevista, debiendo disponer de espacio suficiente para maniobrar con facilidad las sillas de ruedas y camillas que se almacenan en este espacio físico. La superficie se determinará en función del número de sillas de ruedas y camillas necesarias, teniendo en cuenta las siguientes necesidades de espacio: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Silla de ruedas abierta: 1,08m x 0,62m.</li> <li>• Silla de ruedas cerrada: 1,08m x 0,33m.</li> <li>• Camilla: 2,1m x 0,74m.</li> </ul>
ALTURA LIBRE MÍNIMA	En los nuevos centros, dispondrá de una altura libre mínima de 3,00m. En caso de reforma, se adaptará a las dimensiones disponibles, considerando una altura mínima de 2,50m según RD 486/1997 de disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los Lugares de Trabajo. En los nuevos centros, el falso techo dispondrá de una altura libre mínima entre el falso techo y el forjado de 0,60m aproximadamente, para que puedan discurrir por él y cruzarse las diferentes instalaciones sin temor a los descuelgues de vigas por los falsos techos.
REQUISITOS ESTRUCTURALES	
ESFUERZOS EN EL SUELO	No se aprecian esfuerzos significativos.
ESFUERZOS EN EL TECHO	No se aprecian esfuerzos significativos.
REQUERIMIENTOS CONSTRUCTIVOS	
CERRAMIENTOS Y PARTICIONES	Los cerramientos (tanto verticales como horizontales) y particiones que delimitan estos espacios físicos deben asegurar el aislamiento térmico y acústico establecido por la normativa vigente. Los cerramientos cumplirán con los requisitos de sectorización de incendios previos en caso de reformas o los establecidos en la norma de aplicación DB-SI y sus documentos de apoyo para obra nueva.
REVESTIMIENTOS	Todos los materiales utilizados deben garantizar una durabilidad elevada y un mantenimiento mínimo. Serán fácilmente lavables y resistentes a los productos de limpieza, de fácil reposición y mantenimiento, evitando juntas. Los suelos deben ser resistentes a la abrasión y al desgaste producido por el uso de productos químicos, el paso de camillas y el uso intensivo, cumpliendo lo establecido en el Código Técnico en DB-SUA. Se colocarán rodapiés de material resistente e hidrófugo, con el menor uso de juntas posible, con altura mínima de 7cm.

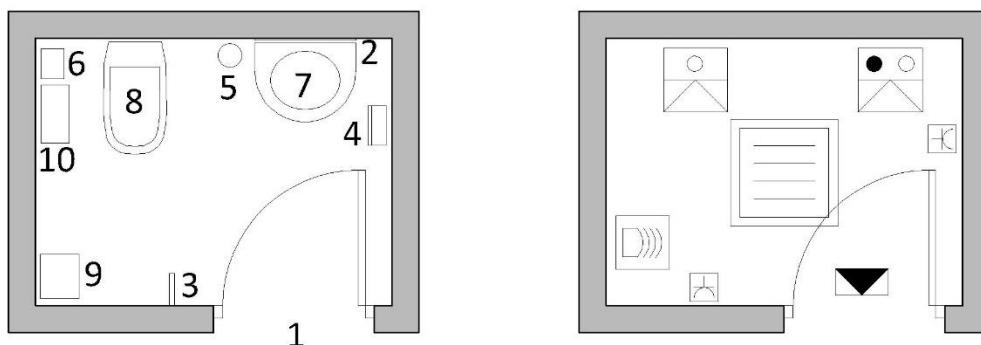
ESPACIOS ASISTENCIALES	ÁREA DE ADMISIÓN	ALMACÉN DE SILLAS DE RUEDAS Y CAMILLAS	AD-ASC
------------------------	------------------	--	--------

	<p>Los revestimientos verticales serán libres de poros fácilmente lavables y resistentes a productos químicos y de uso intensivo, de fácil reposición y mantenimiento, evitando juntas. Se recomienda el uso de aplacado o material tipo "Solid Surface", vinílico o fenólico con elementos de protección mecánica frente a golpes de camillas y sillas de ruedas. Se proyectarán guardavivos en todas las aristas cuando sea necesario.</p> <p>En el caso de tabiquería de cartón-yeso se emplearán paneles específicos para el uso o revestimiento que se emplee. Se admitirán enfoscados y acabados con enlucido de yeso, o los enlucidos con perlita, no recomendándose los guarneidos enlucidos ni los tendidos de yeso.</p> <p>Los falsos techos serán registrables, a ser posible de material lavable de alta calidad y con perfiles vista. Irán orlados con falso techo continuo de forma que se pueda obtener una retícula uniforme.</p>		
CARPINTERÍAS	<p>Dimensiones mínimas de paso en puertas: 1,05m (ancho de hoja 1,075m)</p> <p>Las puertas serán de materiales resistentes y fácilmente lavables con superficie lisa de paneles y marco, con ausencia de pliegues, juntas o tornillería vista. Estarán conformadas preferentemente por panelado fenólico o plástico carente de poro y tratado de forma que impida la acumulación de polvo y facilite su limpieza.</p> <p>Se instalarán mecanismos de cierre adaptados al sistema que se utilice en el centro hospitalario (control de acceso, llave maestra, etc.).</p>		
<b>DOTACIÓN DE INSTALACIONES</b>			
INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 toma doble de 230V/16A + TT .</li> </ul>		
ILUMINACIÓN	<p>Tipo de Suministro según RBT: Principal + reserva.</p> <p>Tipo: Iluminación General.</p> <p>Iluminancia media: 200lx, Tono: Neutro, Grupo Rendimiento de color 1B, Clase de calidad al deslumbramiento directo B.</p> <p>Regulación y control: Por sensor de presencia temporizado.</p>		
CLIMATIZACIÓN	No se requiere.		
FONTANERÍA	No se requiere.		
SEÑALIZACIÓN	<p>La señalización será instalada junto a puntos de iluminación y será visible desde toda la dependencia y sus accesos. Se mantendrán los criterios de señalización corporativa del centro o entidad.</p> <p>Los equipos de protección contra incendios y vías de evacuación con señalización Clase A (locales de pública concurrencia) de alta luminiscencia según Norma UNE 23035/4:2003.</p>		
GASES MEDICINALES	No se requieren.		
PROTECCIONES CONTRA INCENDIOS	Se tendrán en cuenta los requisitos establecidos en el CTE y su documento DB-SI.		
OTRAS INSTALACIONES	No se requieren.		

## ESQUEMA DE INTERRELACIONES EN EL ÁREA



## PLANO DE DISTRIBUCIÓN / INSTALACIONES

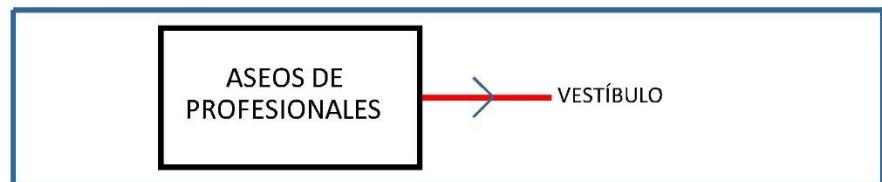


1                    0                    1                    2                    3

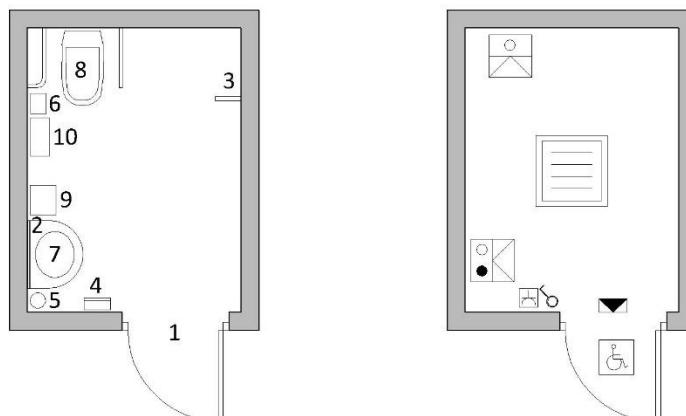
1	Entrada/salida		Luminaria fija tipo LED	
2	Espejo		Toma de corriente empotrada 16A	
3	Percha de pared		Punto de agua fría y caliente	
4	Secamanos		Punto de agua fría / fluxor	
5	Dosificador de jabón		Detector de presencia	
6	Portarrollos			Luminaria de emergencia
7	Lavabo con agua fría y caliente			
8	Inodoro			
9	Papelera			
10	Contenedor higiénico			

ASEO PROFESIONALES Tipo 1

## ESQUEMA DE INTERRELACIONES EN EL ÁREA



## PLANO DE DISTRIBUCIÓN / INSTALACIONES



1 0 1 2 3

1	Entrada/salida		Luminaria fija tipo LED
2	Espejo		Toma de corriente empotrada 16A
3	Percha de pared		Punto de agua fría y caliente
4	Secamanos		Punto de agua fría / fluxor
5	Dosificador de jabón		Interruptor
6	Portarrollos		Luminaria de emergencia
7	Lavabo sin pedestal con agua fría y caliente		Símbolo Internacional de accesibilidad
8	Inodoro suspendido		
9	Papelera		
10	Contenedor higiénico		

ASEO PROFESIONALES Tipo 2

ESPACIOS ASISTENCIALES	ÁREA DE ADMISIÓN	ASEO PARA PROFESIONALES	AD-APR
------------------------	------------------	-------------------------	--------

REQUERIMIENTOS FUNCIONALES	
FUNCIÓN	Aseo destinado a profesionales del Área de Admisión.
RELACIONES	Ubicado en el Nivel de Localización 1. Con facilidad de acceso desde los espacios la zona de admisión de urgencias y de la sala de celadores/as.
PRESCRIPCIONES	Su número se determinará en función del número de profesionales del Área de Admisión que se prevea que le darán uso. Preferentemente se dispondrá de aseos diferenciados por sexo y contarán con un sistema de control de acceso que impida el uso por parte de pacientes y acompañantes. Se procurará la concentración horizontal y vertical de todos los aseos, para conseguir recorridos mínimos de la red de agua y saneamiento.

DOTACIÓN BÁSICA DE EQUIPAMIENTO	
- Espejo. - Percha de pared. - Secamanos. - Dosificador de jabón. - Portarrollos. - Lavabo con agua fría y caliente. - Inodoro. - Papelera. - Contenedor higiénico.	

DIMENSIONES	
ACCESIBILIDAD	Se seguirán las prescripciones de diseño para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía reflejados en el Reglamento aprobado según Decreto 293/2009 y CTE DB-SUA.
SUPERFICIE APROXIMADA	La superficie se determinará según la tipología de aseo por la que se opte en cada caso. Superficies orientativas: <ul style="list-style-type: none"><li>• Tipo 1: 3m<sup>2</sup>.</li><li>• Tipo 2: 8m<sup>2</sup>.</li><li>• Tipo 3: 11m<sup>2</sup>.</li></ul>
ALTURA LIBRE MÍNIMA	En los nuevos centros, dispondrá de una altura libre mínima de 3,00m. En caso de reforma, se adaptará a las dimensiones disponibles, considerando una altura mínima de 2,50m según RD 486/1997 de disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los Lugares de Trabajo. En los nuevos centros, el falso techo dispondrá de una altura libre mínima entre el falso techo y el forjado de 0,60m aproximadamente, para que puedan discurrir por él y cruzarse las diferentes instalaciones sin temor a los descuelgues de vigas por los falsos techos.
REQUISITOS ESTRUCTURALES	
ESFUERZOS EN EL SUELO	No se aprecian esfuerzos significativos.
ESFUERZOS EN EL TECHO	No se aprecian esfuerzos significativos.
REQUERIMIENTOS CONSTRUCTIVOS	
CERRAMIENTOS Y PARTICIONES	Los cerramientos (tanto verticales como horizontales) y particiones que delimitan estos espacios físicos deben asegurar el aislamiento térmico y acústico establecido por la normativa vigente. Los cerramientos cumplirán con los requisitos de sectorización de incendios previos en caso de reformas o los establecidos en la norma de aplicación DB-SI y sus documentos de apoyo para obra nueva.

ESPACIOS ASISTENCIALES	ÁREA DE ADMISIÓN	ASEO PARA PROFESIONALES	AD-APR
REVESTIMIENTOS	<p>Todos los materiales utilizados deben garantizar una durabilidad elevada y un mantenimiento mínimo. Serán fácilmente lavables y resistentes a los productos de limpieza, de fácil reposición y mantenimiento, evitando juntas.</p> <p>El suelo debe ser antideslizante (según el CT DB-SUA) y resistente a la abrasión y al desgaste por el uso de productos químicos. Estará impermeabilizado bien con tela asfáltica, PVC o con poliéster bajo la solería, con solape de 15cm en paredes, y contar con un sumidero sifónico con pendientes de 0,5% en la solería hacia aquél.</p> <p>Los revestimientos verticales serán libres de poros fácilmente lavables y resistentes a productos químicos y de uso intensivo, de fácil reposición y mantenimiento, evitando juntas. Se recomienda el uso de aplacado o material o láminas continuas de material sintético, vinílico, fenólico, porcelánico, etc. Se proyectarán guardavivos en todas las aristas cuando sea necesario.</p> <p>En caso de existir cabinas, las particiones de las mismas serán de tipo mampara sin llegar al suelo, con bastidores de acero inoxidable para facilitar la limpieza.</p> <p>Los falsos techos serán registrables, a ser posible de material lavable, y fonoabsorbente de alta calidad y con perfilera vista. Irán orlados con falso techo continuo de forma que se pueda obtener una retícula uniforme.</p>		
CARPINTERÍAS	<p>Las puertas serán de materiales resistentes y fácilmente lavables con superficie lisa de paneles y marco, con ausencia de pliegues, juntas o tornillería vista. Estarán conformadas preferentemente por panelado fenólico o plástico carente de poro y tratado de forma que impida la acumulación de polvo y facilite su limpieza.</p> <p>Se instalarán mecanismos de cierre adaptados al sistema que se utilice en el centro hospitalario (control de acceso, llave maestra, etc.), con condena desde el interior del aseo y sistema de apertura en caso de emergencia desde el exterior.</p> <p>En los aseos accesibles la puerta será abatible hacia el exterior o corredera.</p> <p>Dimensiones mínimas de paso en puertas: 0,80m (ancho de hoja 0,825m).</p> <p>En aseos accesibles adaptados la recomendación sobre las dimensiones mínimas de paso en puertas es de: 0,90m (ancho de hoja 0,925m).</p>		
<b>DOTACIÓN DE INSTALACIONES</b>			
INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 toma doble de 230V/16A + TT.</li> <li>• Se proyectarán tomas de corriente de 230V/16A + TT para la conexión del secamanos eléctrico. Si el agua caliente sanitaria se obtiene mediante termos eléctricos se instalarán interruptores de corte bipolar de 10/16A, no siendo precisa toma de corriente.</li> </ul>		
ILUMINACIÓN	<p>Tipo de Suministro según RBT: Principal + reserva.</p> <p>Tipo: Iluminación General.</p> <p>Iluminancia media: 200lx, Tono: Neutro, Grupo Rendimiento de color 2A, Clase de calidad al deslumbramiento directo C.</p> <p>Regulación y control: Por sensor de presencia temporizado con circuitos independientes para cabinas. Alumbrado de Emergencia de Seguridad subtipo ambiente (autonomía 1H).</p> <p>En caso de aseo accesible no se instalará iluminación con interruptor temporizado (según CTE DB-SUA 9).</p>		
CLIMATIZACIÓN	Extracción de aire según RITE (IT 1.1.4.2.5).		
FONTANERÍA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 llave de corte general de agua caliente y agua fría.</li> <li>• Hidromezclador manual de agua caliente y agua fría.</li> <li>• La grifería será fácilmente manipulable, no permitiéndose la de pomo redondo.</li> <li>• Desagüe tipo lavabo con sifón individual.</li> <li>• Desagüe tipo inodoro.</li> </ul> <p>Si el agua caliente sanitaria se obtiene mediante termos eléctricos se instalarán interruptores de corte bipolar de 10/16A, no siendo precisa toma de corriente.</p> <p>Se instalarán griferías temporizadas y fácilmente manipulables con sistema de detección de presencia o tipo monomando con palanca de tipo gerontológico, llevando cada una de ellas su correspondiente llave de corte.</p> <p>Los inodoros serán suspendidos (sin pedestal). Los lavabos también serán suspendidos y con sifones vistos cromados o de acero inoxidable. Los inodoros tendrán sistema de descarga por fluxores, con red independiente, siempre que el número de aparatos sea superior a 20. En caso contrario se recomienda cisternas de tanque bajo.</p> <p><b>Aseo accesible</b> (Al menos uno por cada 10 unidades o fracción de inodoros instalados):</p> <p>En caso de aseo accesible estará dotado como mínimo de lavado e inodoro. Deberá posibilitarse el acceso frontalmente al lavabo para lo que no existirán obstáculos en su parte inferior y éste estará a</p>		

ESPACIOS ASISTENCIALES	ÁREA DE ADMISIÓN	ASEO PARA PROFESIONALES	AD-APR
------------------------	------------------	-------------------------	--------

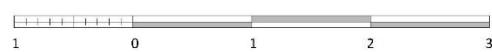
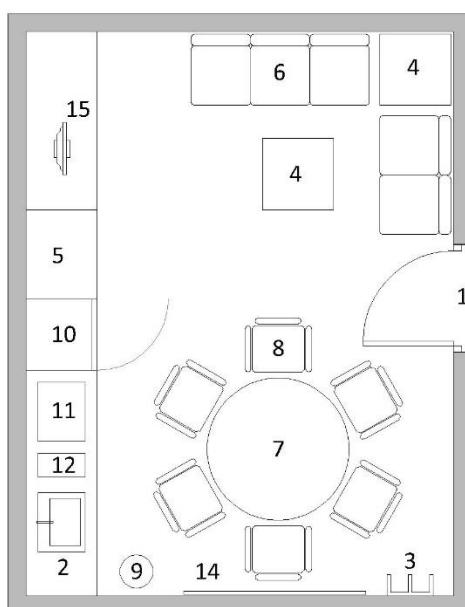
	<p>una altura comprendida entre 0,70 y 0,80m. Igualmente, se deberá posibilitar el acceso lateral al inodoro disponiendo a este efecto de un espacio libre con un ancho mínimo de 0,80m. La altura del asiento del inodoro estará comprendida entre 0,45 y 0,50m y el tipo de abatimiento será vertical. El inodoro deberá llevar un sistema de descarga que permita ser utilizado por una persona con dificultad motora en miembros superiores, colocándose preferentemente mecanismos de descarga de palanca o de presión de gran superficie a una altura entre 0,70 y 1,20m del suelo. El inodoro deberá ir provisto de dos barras laterales, debiendo ser abatible la que facilite la transferencia lateral. Las barras serán de sección preferentemente circular, de diámetro comprendido entre 30 y 40mm, separadas de la pared u otros elementos 45mm y su recorrido será continuo. Las horizontales, para transferencias, se colocarán a una altura comprendida entre 0,70 y 0,75m del suelo y su longitud será de 20 o 25cm mayor que la del asiento del inodoro. Las verticales que sirvan de apoyo a un inodoro se situarán a una distancia de 30cm por delante de su borde. Las barras se diferenciarán cromáticamente del entorno.</p> <p>Los accesorios del aseo estarán adaptados para su utilización por personas con movilidad reducida.</p>		
SEÑALIZACIÓN	<p>La señalización será instalada junto a puntos de iluminación y será visible desde toda la dependencia y sus accesos. Se mantendrán los criterios de señalización corporativa del centro o entidad. Los equipos de protección contra incendios y vías de evacuación con señalización Clase A (locales de pública concurrencia) de alta luminiscencia según Norma UNE 23035/4:2003.</p>		
GASES MEDICINALES	No se requieren.		
PROTECCIONES CONTRA INCENDIOS	Se tendrán en cuenta los requisitos establecidos en el CTE y su documento DB-SI.		
OTRAS INSTALACIONES	No se requieren.		



## ESQUEMA DE INTERRELACIONES EN EL ÁREA



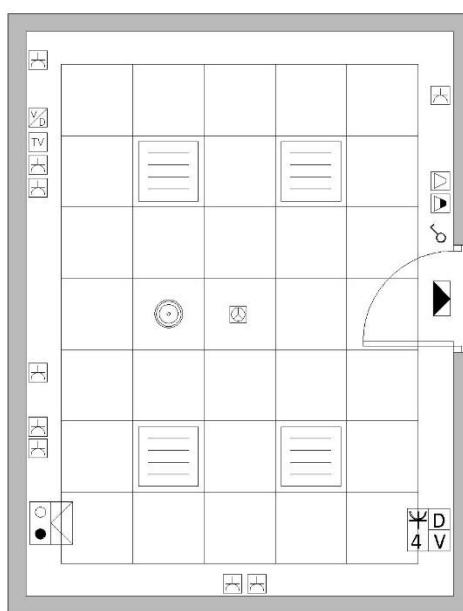
## PLANO DE DISTRIBUCIÓN



1	Entrada/salida	9	Papelera
2	Encimera con fregadero	10	Frigorífico
3	Percha	11	Microondas
4	Mesa auxiliar	12	Cafetera
5	Armario	13	Reloj de pared
6	Módulo sofá	14	Expositor de documentación con llave y pizarra
7	Mesa multiusos (6 personas)	15	Televisor
8	Sillas		

SALA DE CELADORES/AS Tipo 3

## PLANO DE INSTALACIONES



1 0 1 2 3

	Luminaria fija tipo LED		Detector de incendios
	Toma de corriente empotrada 16A		Regulador de megafonía
	Toma de voz-datos CAT6		Intercomunicador
	Toma de TV y FM		Altavoz megafónico
	Interruptor		Punto de agua fría y caliente + desagüe
	Luminaria de emergencia		

SALA DE CELADORES/AS Tipo 3

ESPACIOS ASISTENCIALES	ÁREA DE ADMISIÓN	SALA DE CELADORES/AS	AD-SC
------------------------	------------------	----------------------	-------

REQUERIMIENTOS FUNCIONALES	
FUNCIÓN	Espacio destinado al descanso del personal celador del Servicio de Urgencias.
RELACIONES	<p>Ubicado en el Nivel de Localización 1.</p> <p>Se localizará junto al pasillo de circulación interna de profesionales y próxima a los espacios asistenciales del Servicio de Urgencias. En las urgencias de alta frecuentación, la sala de celadores/as dispondrá de una puerta por la que tendrá acceso directo a los espacios asistenciales del Servicio, sin necesidad de pasar por el vestíbulo.</p> <p>En todo caso, la sala de celadores/as tendrá conexión directa el vestíbulo y el Área de Consultas. Debe estar en las inmediaciones de la zona de admisión y del almacén de sillas de ruedas y camillas, con visión directa de la entrada.</p>
PRESCRIPCIONES	<p>La sala del personal celador será de uso continuo, también durante el tiempo de guardia. Es conveniente que disponga de un ambiente que ayude a la relajación y el descanso de profesionales, con disponibilidad de un office para la preparación de refrigerio.</p>

DOTACIÓN BÁSICO DE EQUIPAMIENTO	
- Encimera con fregadero. - Reloj de pared. - Percha de pared. - Mesa auxiliar. - Armario. - Módulo sofá o sillones. - Mesa multiusos. - Sillas. - Papelera. - Frigorífico. - Microondas. - Cafetera. - Expositor de documentación con llave y pizarra. - Televisor.	

DIMENSIONES	
ACCESIBILIDAD	Se seguirán las prescripciones de diseño para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía reflejados en el Reglamento aprobado según Decreto 293/2009 y CTE DB-SUA.
SUPERFICIE APROXIMADA	<p>La superficie se determinará según número de celadores/as que podrían coincidir trabajando simultáneamente, en función de las determinaciones del RD 486/1997.</p> <p>Superficies orientativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo 1: 8m<sup>2</sup>.</li> <li>• Tipo 2: 12m<sup>2</sup>.</li> <li>• Tipo 3: 17m<sup>2</sup>.</li> </ul>
ALTURA LIBRE MÍNIMA	<p>En los nuevos centros, dispondrá de una altura libre mínima de 3,00m. En caso de reforma, se adaptará a las dimensiones disponibles, considerando una altura mínima de 2,50m según RD 486/1997 de disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los Lugares de Trabajo.</p> <p>En los nuevos centros, el falso techo dispondrá de una altura libre mínima entre el falso techo y el forjado de 0,60m aproximadamente, para que puedan discurrir por él y cruzarse las diferentes instalaciones sin temor a los descuegues de vigas por los falsos techos.</p>

ESPACIOS ASISTENCIALES	ÁREA DE ADMISIÓN	SALA DE CELADORES/AS	AD-SC
------------------------	------------------	----------------------	-------

REQUISITOS ESTRUCTURALES			
ESFUERZOS EN EL SUELO	No se aprecian esfuerzos significativos.		
ESFUERZOS EN EL TECHO	No se aprecian esfuerzos significativos.		
REQUERIMIENTOS CONSTRUCTIVOS			
CERRAMIENTOS Y PARTICIONES	<p>Los cerramientos (tanto verticales como horizontales) y particiones que delimitan estos espacios físicos deben asegurar el aislamiento térmico y acústico establecido por la normativa vigente.</p> <p>Los cerramientos cumplirán con los requisitos de sectorización de incendios previos en caso de reformas o los establecidos en la norma de aplicación DB-SI y sus documentos de apoyo para obra nueva.</p>		
REVESTIMIENTOS	<p>Todos los materiales utilizados deben garantizar una durabilidad elevada y un mantenimiento mínimo. Serán fácilmente lavables y resistentes a los productos de limpieza, de fácil reposición y mantenimiento, evitando juntas.</p> <p>Los suelos deben ser resistentes a la abrasión y al desgaste producido por el uso de productos químicos y el uso intensivo, cumpliendo lo establecido en el Código Técnico en DB-SUA. Se colocarán rodapiés de material resistente e hidrófugo, con el menor uso de juntas posible, con altura mínima de 7cm.</p> <p>Los revestimientos verticales serán libres de poros fácilmente lavables y resistentes a productos químicos y de uso intensivo, de fácil reposición y mantenimiento, evitando juntas. Se recomienda el uso de aplacado o láminas continuas de material tipo "Solid Surface", sintético, vinílico, fenólico, porcelánico, etc. con elementos de protección mecánica frente a golpes de camillas y sillas de ruedas. Se proyectarán guardavivos en todas las aristas cuando sea necesario.</p> <p>En el caso de tabiquería de cartón-yeso se emplearán paneles específicos para el uso o revestimiento que se emplee. Se admitirán enfoscados y acabados con enlucido de yeso, o los enlucidos con perlita, no recomendándose los guarneidos enlucidos ni los tendidos de yeso.</p> <p>Los frentes de las zonas húmedas se protegerán de forma adecuada contra la salpicadura de líquidos realizándose de una sola pieza, evitando las juntas.</p> <p>Los falsos techos serán registrables, a ser posible de material lavable de alta calidad y con perfilería vista. Irán orlados con falso techo continuo de forma que se pueda obtener una retícula uniforme.</p>		
CARPINTERÍAS	<p>Las puertas serán de materiales resistentes y fácilmente lavables con superficie lisa de paneles y marco, con ausencia de pliegues, juntas o tornillería vista. Estarán conformadas preferentemente por panelado fenólico o plástico carente de poro y tratado de forma que impida la acumulación de polvo y facilite su limpieza.</p> <p>Se instalarán mecanismos de cierre adaptados al sistema que se utilice en el centro hospitalario (control de acceso, llave maestra, etc.).</p> <p>Dimensiones mínimas de paso en puertas: 0,80m (ancho de hoja 0,825m).</p>		
DOTACIÓN DE INSTALACIONES			
INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>A determinar según la superficie de la sala. Se proyectarán al menos 1 toma doble de 230V/16A + TT para frigorífico y microondas, 1 toma simple de 230/16A + TT para TV y 1 toma simple de 230V/16A + TT para otros usos.</li> <li>Se instalará un puesto de trabajo formado por 4 puntos de red RJ45 Categoría 6 y 4 tomas de corriente 230V/16A + TT (2 alimentadas por SAI y 2 de usos varios).</li> </ul>		
ILUMINACIÓN	<p>Tipo de Suministro según RBT: Principal + reserva.</p> <p>Tipo: Iluminación General.</p> <p>Iluminancia media: 200lx, Tono: Neutro, Grupo Rendimiento de color 1B, Clase de calidad al deslumbramiento directo B.</p> <p>Regulación y control: Por interruptor con doble encendido.</p> <p>Alumbrado de Emergencia de Seguridad subtipo ambiente (autonomía 1H).</p>		
CLIMATIZACIÓN	<p>En relación a la calidad del aire, así como temperatura, humedad relativa, gradiente máximo y ventilación, se aplicará lo establecido por el RITE para este tipo de actividad, así como los criterios que deben cumplir los sistemas de acondicionamiento de aire según la norma de aplicación en centros sanitarios UNE-100713:2005.</p> <p>Ventilación: Se seguirán los criterios establecidos en RITE considerando IDA 1.</p> <p>Se evitará la colocación de rejillas o difusores sobre los asientos.</p>		
FONTANERÍA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hidromezclador manual de agua caliente y agua fría.</li> <li>La grifería será fácilmente manipulable, no permitiéndose la de pomo redondo.</li> <li>Desagüe tipo fregadero con sifón individual.</li> </ul>		
SEÑALIZACIÓN	La señalización será instalada junto a puntos de iluminación y será visible desde toda la dependencia y sus accesos. Se mantendrán los criterios de señalización corporativa del centro o entidad.		

ESPACIOS ASISTENCIALES	ÁREA DE ADMISIÓN	SALA DE CELADORES/AS	AD-SC
------------------------	------------------	----------------------	-------

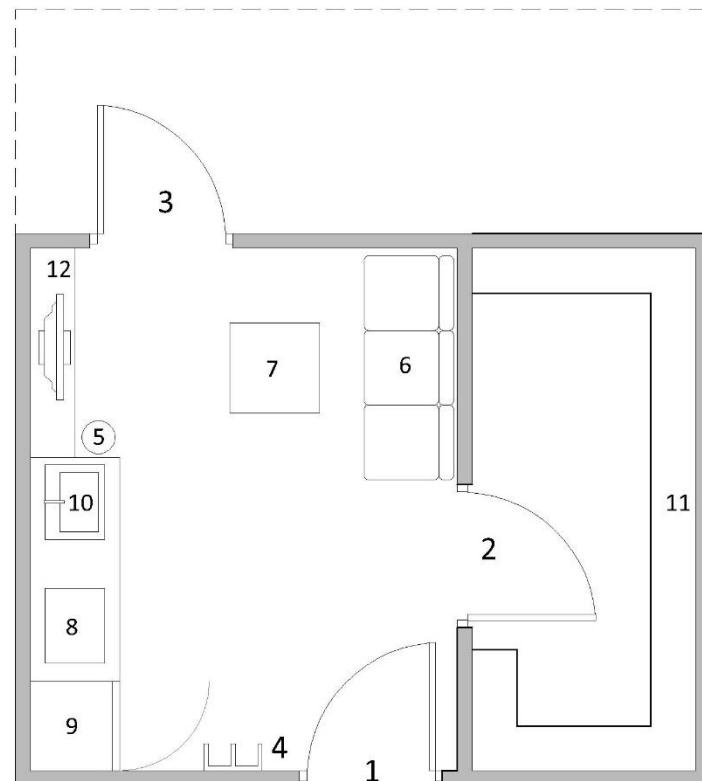
	Los equipos de protección contra incendios y vías de evacuación con señalización Clase A (locales de pública concurrencia) de alta luminiscencia según Norma UNE 23035/4:2003.
GASES MEDICINALES	No se requieren.
PROTECCIONES CONTRA INCENDIOS	Se tendrán en cuenta los requisitos establecidos en el CTE y su documento DB-SI.
OTRAS INSTALACIONES	<p><b>Intercomunicadores:</b>            Se recomienda la dotación de una instalación cableada de intercomunicadores entre profesionales de las distintas áreas.</p> <p><b>Megafonía:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se dotará en falso techo de altavoces necesarios para comunicaciones y avisos verbales.</li> </ul>

ESPACIOS ASISTENCIALES	ÁREA DE ADMISIÓN	SALA DE CELADORES/AS	AD-SC
------------------------	------------------	----------------------	-------

## ESQUEMA DE INTERRELACIONES EN EL ÁREA



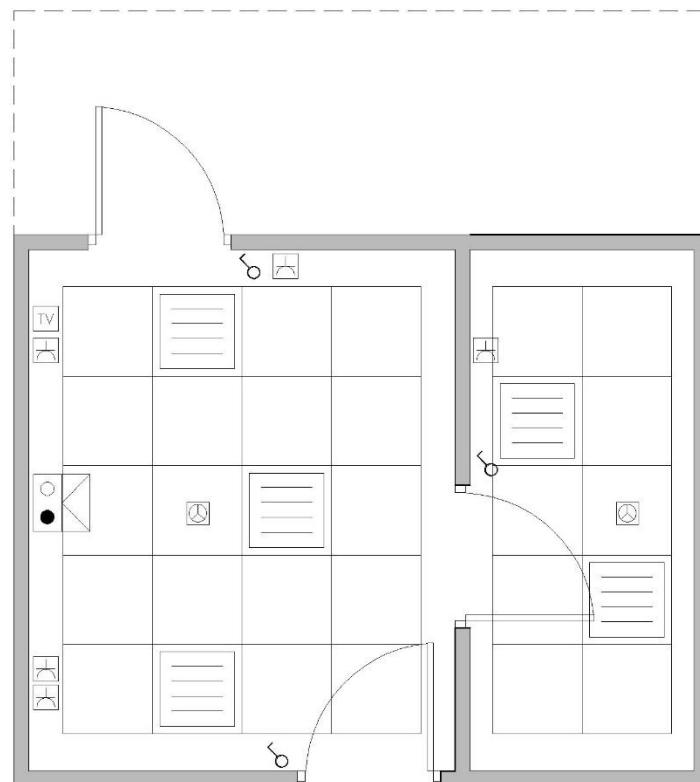
## PLANO DE DISTRIBUCIÓN



1	Entrada/salida	7	Mesa
2	Almacén	8	Microondas
3	Punto de carga	9	Frigorífico
4	Percha	10	Encimera con fregadero
5	Papelera	11	Estanterías
6	Sillones	12	Televisión

## ZONA DE PERSONAL DE TRANSPORTE SANITARIO

## PLANO DE INSTALACIONES



1 0 1 2 3

	Luminaria fija tipo LED		Detector de incendios
	Toma de corriente empotrada 16A		Punto de agua fría y caliente + desagüe
	Interruptor		Toma de TV y FM

## ZONA DE PERSONAL DE TRANSPORTE SANITARIO

ESPACIOS ASISTENCIALES	ÁREA DE ADMISIÓN	ZONA DE PERSONAL DE TRANSPORTE SANITARIO	AD-PTS
------------------------	------------------	--	--------

REQUERIMIENTOS FUNCIONALES	
FUNCIÓN	Espacio destinado al personal de transporte sanitario. Deberá disponer de una sala para profesionales, almacén de material y punto de carga de ambulancias.
RELACIONES	Ubicada en el Nivel de Localización 1. La sala para profesionales y el almacén de material tendrán conexión con la zona de admisión, disponiendo preferentemente de una salida distinta a la entrada de pacientes. El punto de carga de ambulancias se debe ubicarse en un área diferente al acceso peatonal y de vehículos del Servicio de Urgencias, aunque tendrá conexión directa con dicho acceso.
PREScriPCIONES	Es conveniente que la sala para profesionales de transporte sanitario disponga de un ambiente que ayude a la relajación y el descanso, con disponibilidad de un office para la preparación de refrigerio. El almacén tendrá las dimensiones necesarias para el acopio de material, dispuesto en estanterías.

DOTACIÓN BÁSICA DE EQUIPAMIENTO	
- Percha de pared. - Papelera. - Sillas y Sillones. - Mesas. - Microondas. - Frigorífico. - Encimera con fregadero. - Estanterías.	

DIMENSIONES	
ACCESIBILIDAD	Se seguirán las prescripciones de diseño para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía reflejados en el Reglamento aprobado según Decreto 293/2009 y CTE DB-SUA.
SUPERFICIE APROXIMADA	La superficie se determinará según el dimensionamiento global del Servicio de Urgencias y el número de profesionales de transporte sanitario que podrían coincidir trabajando simultáneamente, en función de las determinaciones del RD 486/1997. Superficie orientativa: 8m <sup>2</sup> .
ALTURA LIBRE MÍNIMA	En los nuevos centros, dispondrá de una altura libre mínima de 3,00m. En caso de reforma, se adaptará a las dimensiones disponibles, considerando una altura mínima de 2,50m según RD 486/1997 de disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los Lugares de Trabajo. En los nuevos centros, el falso techo dispondrá de una altura libre mínima entre el falso techo y el forjado de 0,80m aproximadamente, para que puedan discurrir por él y cruzarse las diferentes instalaciones sin temor a los descuelgues de vigas por los falsos techos.
REQUISITOS ESTRUCTURALES	
ESFUERZOS EN EL SUELO	No se aprecian esfuerzos significativos.
ESFUERZOS EN EL TECHO	No se aprecian esfuerzos significativos.
REQUERIMIENTOS CONSTRUCTIVOS	
CERRAMIENTOS Y PARTICIONES	Los cerramientos (tanto verticales como horizontales) y particiones que delimitan estos espacios físicos deben asegurar el aislamiento térmico y acústico establecido por la normativa vigente.

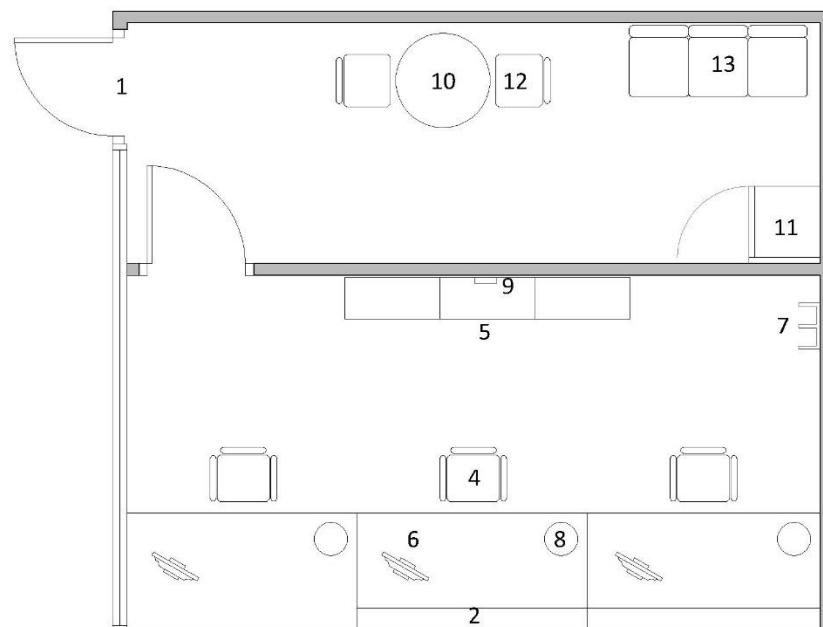
ESPACIOS ASISTENCIALES	ÁREA DE ADMISIÓN	ZONA DE PERSONAL DE TRANSPORTE SANITARIO	AD-PTS
	Los cerramientos cumplirán con los requisitos de sectorización de incendios previos en caso de reformas o los establecidos en la norma de aplicación DB-SI y sus documentos de apoyo para obra nueva.		
REVESTIMIENTOS	<p>Todos los materiales utilizados deben garantizar una durabilidad elevada y un mantenimiento mínimo. Serán fácilmente lavables y resistentes a los productos de limpieza, de fácil reposición y mantenimiento, evitando juntas.</p> <p>Los suelos deben ser resistentes a la abrasión y al desgaste producido por el uso de productos químicos y el uso intensivo, cumpliendo lo establecido en el Código Técnico en DB-SUA. Se colocarán rodapiés de material resistente e hidrófugo, con el menor uso de juntas posible, con altura mínima de 7cm.</p> <p>Los revestimientos verticales serán libres de poros fácilmente lavables y resistentes a productos químicos y de uso intensivo, de fácil reposición y mantenimiento, evitando juntas. Se recomienda el uso de aplacado o láminas continuas de material tipo "Solid Surface", sintético, vinílico, fenólico, porcelánico, etc. con elementos de protección mecánica frente a golpes de camillas y sillas de ruedas. Se proyectarán guardavivos en todas las aristas cuando sea necesario.</p> <p>En el caso de tabiquería de cartón-yeso se emplearán paneles específicos para el uso o revestimiento que se emplee. Se admitirán enfoscados y acabados con enlucido de yeso, o los enlucidos con perlita, no recomendándose los guarneidos enlucidos ni los tendidos de yeso.</p> <p>Los falsos techos serán registrables, a ser posible de material lavable de alta calidad y con perfilería vista. Irán orlados con falso techo continuo de forma que se pueda obtener una retícula uniforme.</p>		
CARPINTERÍAS	<p>Las puertas serán de materiales resistentes y fácilmente lavables con superficie lisa de paneles y marco, con ausencia de pliegues, juntas o tornillería vista. Estarán conformadas preferentemente por panelado fenólico o plástico carente de poro y tratado de forma que impida la acumulación de polvo y facilite su limpieza.</p> <p>Se instalarán mecanismos de cierre adaptados al sistema que se utilice en el centro hospitalario (control de acceso, llave maestra, etc.).</p> <p>Dimensiones mínimas de paso en puertas: 0,80m (ancho de hoja 0,825m).</p>		
<b>DOTACIÓN DE INSTALACIONES</b>			
INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se proyectarán al menos 1 toma doble de 230V/16A + TT para frigorífico y microondas, 1 toma simple de 230V/16A + TT para TV y 1 toma simple de 230V/16A + TT para otros usos.</li> <li>Tanto en el almacén como en el punto de carga se instalará 1 toma doble de 230V/16A + TT .</li> <li>Se instalará un puesto de trabajo formado por 4 puntos de red RJ45 Categoría 6 y 4 tomas de corriente 230V/16A + TT (2 alimentadas por SAI y 2 de usos varios).</li> </ul> <p>Desde el puesto de trabajo se tendrá acceso a un teléfono.</p>		
ILUMINACIÓN	<p>Tipo de Suministro según RBT: Principal + reserva.</p> <p>Tipo: Iluminación General.</p> <p>Iluminancia media: 200lx, Tono: Neutro, Grupo Rendimiento de color 1B, Clase de calidad al deslumbramiento directo B.</p> <p>Regulación y control: Por interruptor con doble encendido.</p> <p>Alumbrado de Emergencia de Seguridad subtipo ambiente (autonomía 1H).</p>		
CLIMATIZACIÓN	<p>En relación a la calidad del aire, así como temperatura, humedad relativa, gradiente máximo y ventilación, se aplicará lo establecido por el RITE para este tipo de actividad, así como los criterios que deben cumplir los sistemas de acondicionamiento de aire según la norma de aplicación en centros sanitarios UNE-100713:2005.</p> <p>Ventilación: Se seguirán los criterios establecidos en RITE considerando IDA 1.</p> <p>Se evitará la colocación de rejillas o difusores sobre los asientos.</p>		
FONTANERÍA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hidromezclador manual de agua caliente y agua fría.</li> <li>La grifería será fácilmente manipulable, no permitiéndose la de pomo redondo.</li> <li>Desagüe tipo fregadero con sifón individual para fregadero de la sala de estar.</li> </ul>		
SEÑALIZACIÓN	<p>La señalización será instalada junto a puntos de iluminación y será visible desde toda la dependencia y sus accesos. Se mantendrán los criterios de señalización corporativa del centro o entidad.</p> <p>Los equipos de protección contra incendios y vías de evacuación con señalización Clase A (locales de pública concurrencia) de alta luminiscencia según Norma UNE 23035/4:2003.</p>		
GASES MEDICINALES	No se requieren.		
PROTECCIONES CONTRA INCENDIOS	Se tendrán en cuenta los requisitos establecidos en el CTE y su documento DB-SI.		
OTRAS INSTALACIONES	No se requieren.		

## ESQUEMA DE INTERRELACIONES EN EL ÁREA

VESTÍBULO  
SALA ESPERA  
ACOMPAÑANTES



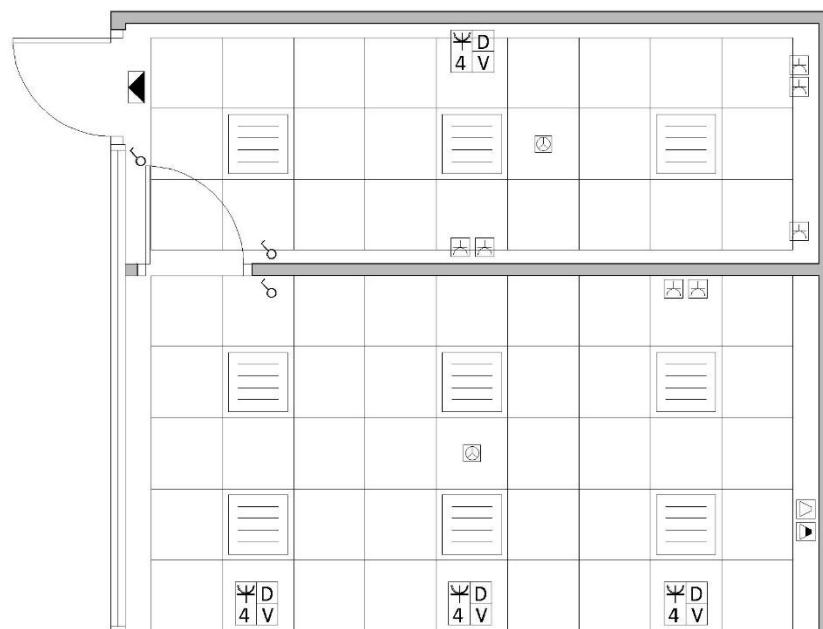
## PLANO DE DISTRIBUCIÓN



1	Entrada/salida	8	Papelera
2	Mostrador con puesto de trabajo	9	Reloj de pared
3	Armario con llave en amaestramiento	10	Mesa
4	Silla giratoria	11	Frigorífico
5	Módulo archivador	12	Silla
6	Equipo informático	13	Sillones
7	Percha		

ZONA DE ADMISIÓN DE URGENCIAS

## PLANO DE INSTALACIONES



1 0 1 2 3

	Luminaria fija tipo LED		Detector de incendios
	Toma de corriente empotrada 16A		Regulador de megafonía
	Toma de voz-datos CAT6		Intercomunicador
	Interruptor		Puesto de trabajo
	Puesto de trabajo		

ZONA DE ADMISIÓN DE URGENCIAS

ESPACIOS ASISTENCIALES	ÁREA DE ADMISIÓN	ZONA DE ADMISIÓN DE URGENCIAS	AD-ZAU
------------------------	------------------	-------------------------------	--------

REQUERIMIENTOS FUNCIONALES	
FUNCIÓN	<p>Espacio en el que se realiza la recepción e información administrativa a la ciudadanía.</p> <p>Desde este espacio el personal debe disponer de control visual del acceso al Servicio de Urgencias y comunicación directa con la sala o salas de espera que se asocien a ella.</p> <p>Tendrá funcionamiento ininterrumpido durante las 24 horas del día y dispondrá de una sala para el personal del Área de Admisión.</p>
RELACIONES	<p>Ubicada en el Nivel de Localización 1.</p> <p>Directamente visible desde el vestíbulo que da acceso al Servicio de Urgencias, permitiendo que el personal de la zona de admisión tenga visibilidad directa sobre el acceso de la ciudadanía al centro.</p> <p>Este espacio estará interconectado con el vestíbulo y con la sala de espera para acompañantes. Contará con comunicación directa con el Área de Clasificación.</p> <p>Su ubicación será tal que evitará que la entrada al Servicio de Urgencias pueda quedar obstaculizada por posibles colas de personas usuarias.</p>
PREScriPCIONES	<p>Los puestos de admisión se proyectarán con un mostrador que disponga de una zona adaptada a personas con movilidad reducida y una zona superior acristalada, atendiendo a las prescripciones de diseño del Reglamento aprobado por el Decreto 293/2009 para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.</p> <p>Las mesas del personal de admisión se colocarán garantizando en todo momento la privacidad de los datos.</p> <p>Este espacio integrará uno o varios puestos de trabajo ajenos al mostrador de atención al público, destinados al desarrollo de tareas administrativas del Servicio de Urgencias.</p> <p>Los puestos dispondrán de infraestructura de voz y datos para el trabajo en red.</p> <p>Las infraestructuras eléctricas y telecomunicaciones se dimensionarán con reserva a posibles incrementos de actividad.</p> <p>La sala para profesionales se ubicará junto a los puestos de admisión de urgencias. Es conveniente que disponga de iluminación natural y un ambiente que ayude a la relajación y el descanso.</p>

ESPACIOS ASISTENCIALES	ÁREA DE ADMISIÓN	ZONA DE ADMISIÓN DE URGENCIAS	AD-ZAU
------------------------	------------------	-------------------------------	--------

DOTACIÓN BÁSICA DE EQUIPAMIENTO	
Equipamiento para puesto de admisión:	
- Mesas de despacho, según dimensionamiento del servicio.	
- Mostrador con varios puestos de trabajo, según dimensionamiento del servicio.	
- Armarios con llave en amaestramiento.	
- Sillas giratorias para cada puesto administrativo.	
- Módulos archivador metálico con cajones de corredera de despacho bajo llave con amaestramiento y en cantidad según dimensionamiento del servicio.	
- Equipos informáticos (uno por puesto de trabajo).	
- Impresora (una por puesto de trabajo, incluyendo impresoras de etiquetas de identificación de pacientes)	
- Percha de pared.	
- Papeleras (una por puesto de trabajo).	
- Reloj de pared, integrado en la red de relojes del centro en caso de disponer de ella.	
Equipamiento para sala de estar de admisión:	
- Mesa	
- Frigorífico.	
- Sillas.	
- Sillones para el descanso.	

DIMENSIONES	
ACCESIBILIDAD	Se seguirán las prescripciones de diseño para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía reflejados en el Reglamento aprobado según Decreto 293/2009 y CTE DB-SUA.
SUPERFICIE APROXIMADA	<p>La superficie se determinará según el dimensionamiento global del Servicio de Urgencias y el número de puestos de trabajo que deban habilitarse, en función de las determinaciones del RD 486/1997.</p> <p>La dimensión del área de admisión de urgencias permitirá que el personal realice su trabajo sin riesgos para su seguridad y salud y en condiciones ergonómicas aceptables, aplicándose las superficies mínimas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Zona de puestos de admisión: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) 2m2 de superficie libre por profesional.</li> <li>b) 10m3 no ocupados por profesional.</li> </ul> </li> <li>• Sala de estar de admisión: 8m2.</li> </ul>
ALTURA LIBRE MÍNIMA	<p>En los nuevos centros, dispondrá de una altura libre mínima de 3,00m. En caso de reforma, se adaptará a las dimensiones disponibles, considerando una altura mínima de 2,50m según RD 486/1997 de disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los Lugares de Trabajo.</p> <p>En los nuevos centros, el falso techo dispondrá de una altura libre mínima entre el falso techo y el forjado de 0,80m aproximadamente, para que puedan discurrir por él y cruzarse las diferentes instalaciones sin temor a los descuelgues de vigas por los falsos techos.</p>
REQUISITOS ESTRUCTURALES	
ESFUERZOS EN EL SUELO	No se aprecian esfuerzos significativos.
ESFUERZOS EN EL TECHO	No se aprecian esfuerzos significativos.
REQUERIMIENTOS CONSTRUCTIVOS	
CERRAMIENTOS Y PARTICIONES	<p>Los cerramientos (tanto verticales como horizontales) y particiones que delimitan estos espacios físicos deben asegurar el aislamiento térmico y acústico establecido por la normativa vigente.</p> <p>Los cerramientos cumplirán con los requisitos de sectorización de incendios previos en caso de reformas o los establecidos en la norma de aplicación DB-SI y sus documentos de apoyo para obra nueva.</p>
REVESTIMIENTOS	Todos los materiales utilizados deben garantizar una durabilidad elevada y un mantenimiento mínimo. Serán fácilmente lavables y resistentes a los productos de limpieza, de fácil reposición y mantenimiento, evitando juntas.

ESPACIOS ASISTENCIALES	ÁREA DE ADMISIÓN	ZONA DE ADMISIÓN DE URGENCIAS	AD-ZAU
	<p>Los suelos deben ser resistentes a la abrasión y al desgaste producido por el uso de productos químicos, el paso de camillas y el uso intensivo, cumpliendo lo establecido en el Código Técnico en DB-SUA. Se colocarán rodapiés de material resistente e hidrófugo, con el menor uso de juntas posible, con altura mínima de 7cm.</p> <p>Se incluirá una marca en el suelo, junto a los puestos de administración y atención al público, donde se pueda leer "Espere su turno".</p> <p>Los revestimientos verticales serán libres de poros fácilmente lavables y resistentes a productos químicos y de uso intensivo, de fácil reposición y mantenimiento, evitando juntas. Se recomienda el uso de aplacado o láminas continuas de material tipo "Solid Surface", sintético, vinílico, fenólico, porcelánico, etc. con elementos de protección mecánica frente a golpes de camillas y sillas de ruedas. Se proyectarán guardavivos en todas las aristas cuando sea necesario.</p> <p>En el caso de tabiquería de cartón-yeso se emplearán paneles específicos para el uso o revestimiento que se emplee. Se admitirán enfoscados y acabados con enlucido de yeso, o los enlucidos con perlita, no recomendándose los guarneidos enlucidos ni los tendidos de yeso.</p> <p>Los falsos techos serán registrables, de material a ser posible lavable, y fonoabsorbente de alta calidad y con perfilería vista. Irán orlados con falso techo continuo de forma que se pueda obtener una retícula uniforme.</p>		
CARPINTERÍAS	<p>Las puertas serán de materiales resistentes y fácilmente lavables con superficie lisa de paneles y marco, con ausencia de pliegues, juntas o tornillería vista. Estarán conformadas preferentemente por panelado fenólico o plástico carente de poro y tratado de forma que impida la acumulación de polvo y facilite su limpieza.</p> <p>Se instalarán mecanismos de cierre adaptados al sistema que se utilice en el centro hospitalario (control de acceso, llave maestra, etc.).</p> <p>Dimensiones mínimas de paso en puertas: 0,80m (ancho de hoja 0,825m).</p>		
<b>DOTACIÓN DE INSTALACIONES</b>			
INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>En la zona de Control de Admisión, en cada puesto administrativo se instalará un puesto de trabajo formado por 4 puntos de red RJ45 Categoría 6 y 4 tomas de corriente 230V/16A + TT (2 alimentadas por SAI y 2 de usos varios). En esta zona exclusiva de personal administrativo se dispondrá además de forma distribuida (por cada 20m<sup>2</sup> de superficie de la zona en cuestión) de 2 tomas dobles de corriente en pared de 230V/16A + TT y 2 puestos de trabajo adicionales similares al anteriormente descrito para la conexión de FAX, impresoras o teléfonos con tecnología IP.</li> <li>El control de admisión dispondrá de dispositivo amplificador de megafonía dimensionado según los espacios y altavoces a instalar según necesidades del centro.</li> <li>En la zona de ciudadanía se dispondrá de forma distribuida (por cada 20m<sup>2</sup> de superficie de la zona en cuestión) de 2 tomas dobles de corriente en pared de 230V/16A + TT .</li> </ul>		
ILUMINACIÓN	<p>Tipo de Suministro según RBT: Principal + reserva.</p> <p>Tipo: Iluminación General.</p> <p>Iluminancia media: 500lx, Tono: Neutro, Grupo Rendimiento de color 1B, Clase de calidad al deslumbramiento directo B.</p> <p>Regulación y control: Por interruptor con doble encendido (500 – 300lx). Se dispondrá control diferenciado sobre zona de trabajo administrativo y zona de atención a la ciudadanía.</p> <p>Alumbrado de Emergencia de Seguridad subtipo evacuación (autonomía 1H).</p>		
CLIMATIZACIÓN	<p>En relación a la calidad del aire, así como temperatura, humedad relativa, gradiente máximo y ventilación, se aplicará lo establecido por el RITE para este tipo de actividad, así como los criterios que deben cumplir los sistemas de acondicionamiento de aire según la norma de aplicación en centros sanitarios UNE-100713:2005.</p> <p>Ventilación: Se seguirán los criterios establecidos en RITE considerando IDA 1.</p> <p>Se evitará la colocación de rejillas o difusores sobre puestos de trabajo.</p>		
FONTANERÍA	No se requiere.		
SEÑALIZACIÓN	<p>La señalización será instalada junto a puntos de iluminación y será visible desde toda la dependencia y sus accesos. Se mantendrán los criterios de señalización corporativa del centro o entidad.</p> <p>Los equipos de protección contra incendios y vías de evacuación con señalización Clase A (locales de pública concurrencia) de alta luminiscencia según Norma UNE 23035/4:2003.</p>		
GASES MEDICINALES	No se requieren.		
PROTECCIONES CONTRA INCENDIOS	Se tendrán en cuenta los requisitos establecidos en el CTE y su documento DB-SI.		

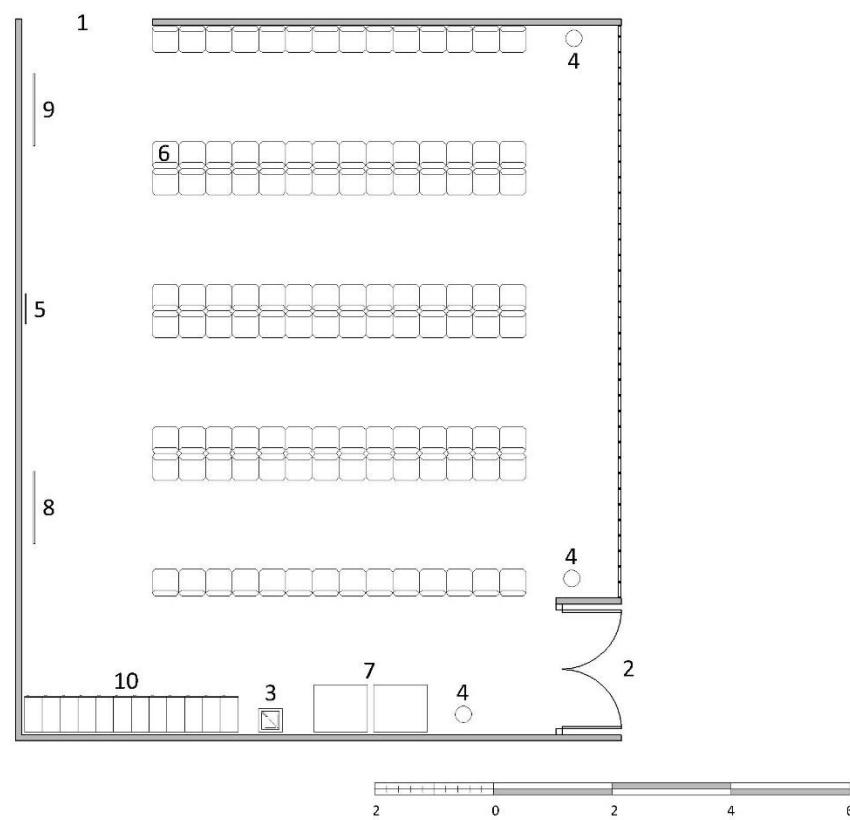
ESPACIOS ASISTENCIALES	ÁREA DE ADMISIÓN	ZONA DE ADMISIÓN DE URGENCIAS	AD-ZAU
------------------------	------------------	-------------------------------	--------

OTRAS INSTALACIONES	<p><b>Megafonía:</b> Si el Servicio de Urgencias dispone de un sistema para la comunicación con la sala de espera, se dotará este espacio con un punto general de megafonía.</p> <p><b>Intercomunicadores:</b> Se recomienda la dotación de una instalación cableada de intercomunicadores entre profesionales de las distintas áreas.</p> <p><b>Llamada antipánico:</b> Se dispondrá junto al puesto de admisión de urgencias de un pulsador antipánico cableado y conectado con el personal de seguridad.</p>
---------------------	---

## ESQUEMA DE INTERRELACIONES EN EL ÁREA



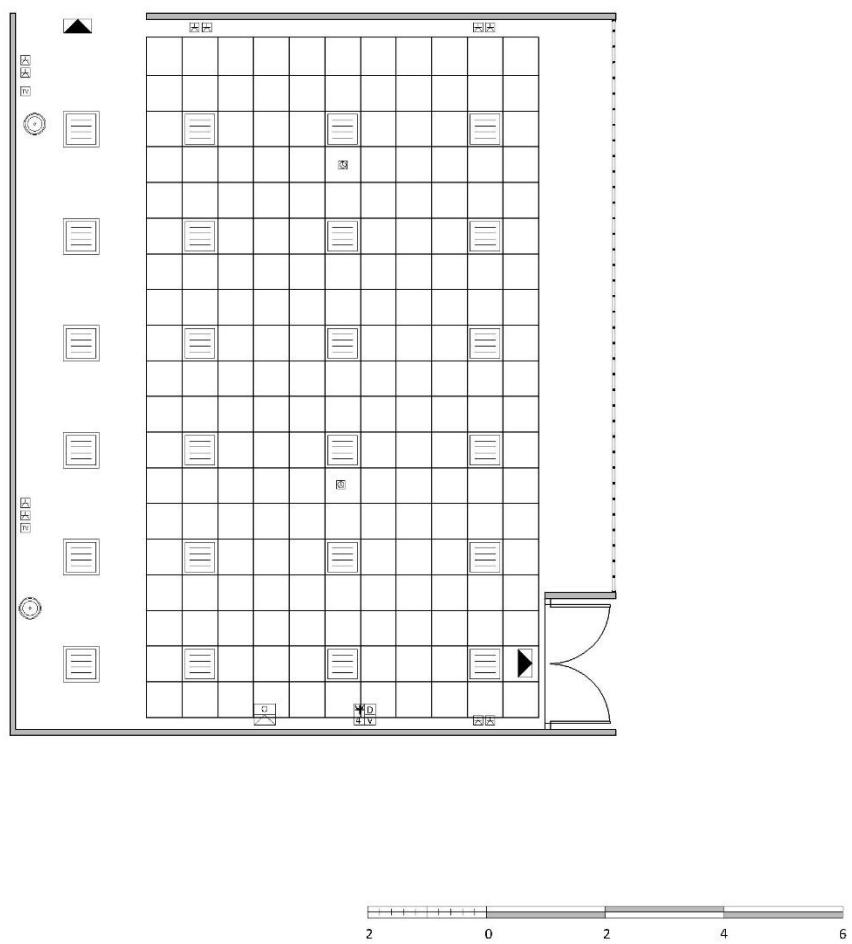
## PLANO DE DISTRIBUCIÓN



1	Entrada/salida vestíbulo	6	Módulos de asientos
2	Entrada/salida al exterior	7	Máquinas de Vending
3	Fuente de agua	8	Panel de seguimiento de atención al paciente
4	Papelera	9	Panel de gestión de colas o llamada a paciente
5	Reloj	10	Módulos de taquillas

SALA DE ESPERA PARA ACOMPAÑANTES

## PLANO DE INSTALACIONES



	Luminaria fija tipo LED		Detector de incendios
	Toma de corriente empotrada 16A		Megafonía
	Toma de TV y FM		Toma de corriente empotrada de 16A
	Punto de agua fría		Toma de corriente empotrada de 16A

## SALA DE ESPERA PARA ACOMPAÑANTES

ESPACIOS ASISTENCIALES	ÁREA DE ADMISIÓN	SALA DE ESPERA PARA ACOMPAÑANTES	AD-SEA
------------------------	------------------	----------------------------------	--------

REQUERIMIENTOS FUNCIONALES	
FUNCIÓN	Espacio destinado a acoger a familiares y acompañantes de pacientes que permanezcan en el Servicio de Urgencias mientras éstos/as se encuentren en el Área asistencial.
RELACIONES	Ubicada en el Nivel de Localización 1. Estará comunicada con el vestíbulo, con la zona de admisión de urgencias y con el aseo para acompañantes. Esta sala de espera dispondrá de una salida directa al exterior del edificio independiente del acceso peatonal y de vehículos del Servicio de Urgencias.
PRESCRIPCIONES	Este espacio será suficientemente amplio y confortable para facilitar la estancia del volumen de personas usuarias que se estime que frecuentarán el Servicio de Urgencias. Debe estar adaptado para personas con movilidad reducida y disponer de un espacio específico, dentro del mismo, para la instalación de máquinas expendedoras de agua y algún alimento ligero. Contará preferiblemente con ventilación e iluminación natural y vistas exteriores con antepechos bajos o acristalamiento hasta el suelo. Dispondrá de aseo público adaptado para personas con movilidad reducida.

DOTACIÓN BÁSICA DE EQUIPAMIENTO	
- Fuente de agua. - Papeleras. - Reloj integrado en la red de relojes del centro en caso de disponer de ella. - Módulos de asientos. - Máquinas de Vending. - Panel de seguimiento de atención al paciente. - Panel de gestión de colas o llamada a pacientes. - Módulos de taquillas con cerradura de retorno de moneda.	

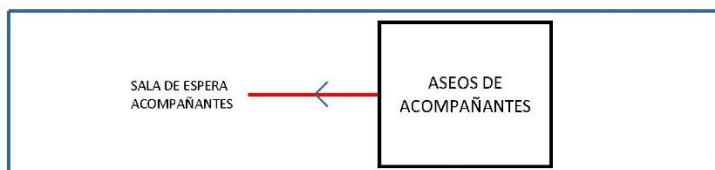
DIMENSIONES	
ACCESIBILIDAD	Se seguirán las prescripciones de diseño para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía reflejados en el Reglamento aprobado según Decreto 293/2009 y CTE DB-SUA.
SUPERFICIE APROXIMADA	La superficie se determinará según el dimensionamiento global del Servicio de Urgencias y el número de personas que se estimen demandantes de este espacio, a razón de $2m^2$ por persona.
ALTURA LIBRE MÍNIMA	En los nuevos centros, dispondrá de una altura libre mínima de 3,00m. En caso de reforma, se adaptará a las dimensiones disponibles, considerando una altura mínima de 2,50m según RD 486/1997 de disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los Lugares de Trabajo. En los nuevos centros, el falso techo dispondrá de una altura libre mínima entre el falso techo y el forjado de 0,60m aproximadamente, para que puedan discurrir por él y cruzarse las diferentes instalaciones sin temor a los descuelgues de vigas por los falsos techos.
REQUISITOS ESTRUCTURALES	
ESFUERZOS EN EL SUELO	No se aprecian esfuerzos significativos.
ESFUERZOS EN EL TECHO	No se aprecian esfuerzos significativos.
REQUERIMIENTOS CONSTRUCTIVOS	
CERRAMIENTOS Y PARTICIONES	Los cerramientos (tanto verticales como horizontales) y particiones que delimitan estos espacios físicos deben asegurar el aislamiento térmico y acústico establecido por la normativa vigente.

ESPACIOS ASISTENCIALES	ÁREA DE ADMISIÓN	SALA DE ESPERA PARA ACOMPAÑANTES	AD-SEA
	Los cerramientos cumplirán con los requisitos de sectorización de incendios previos en caso de reformas o los establecidos en la norma de aplicación DB-SI y sus documentos de apoyo para obra nueva.		
REVESTIMIENTOS	<p>Todos los materiales utilizados deben garantizar una durabilidad elevada y un mantenimiento mínimo. Serán fácilmente lavables y resistentes a los productos de limpieza, de fácil reposición y mantenimiento, evitando juntas.</p> <p>Los suelos deben ser resistentes a la abrasión y al desgaste producido por el uso de productos químicos y el uso intensivo, cumpliendo lo establecido en el Código Técnico en DB-SUA. Se colocarán rodapiés de material resistente e hidrófugo, con el menor uso de juntas posible, con altura mínima de 7cm.</p> <p>Los revestimientos verticales serán libres de poros fácilmente lavables y resistentes a productos químicos y de uso intensivo, de fácil reposición y mantenimiento, evitando juntas. Se recomienda el uso de aplacado, aplacado o material tipo "Solid Surface", vinílico o fenólico hasta la altura del dintel de la puerta. Se proyectarán guardavivos en todas las aristas cuando sea necesario.</p> <p>En el caso de tabiquería de cartón-yeso se emplearán paneles específicos para el uso o revestimiento que se emplee. Se admitirán enfoscados y acabados con enlucido de yeso, o los enlucidos con perlita, no recomendándose los guarneidos enlucidos ni los tendidos de yeso.</p> <p>En caso de utilizar paramentos pintados, se instalarán protecciones específicas para el roce de los asientos con una anchura de 20cm en zonas susceptibles de roces o golpeo.</p> <p>Los falsos techos serán acústicos registrables, a ser posible de material lavable, y fonoabsorbente de alta calidad y con perfilería vista. Irán orlados con falso techo continuo de forma que se pueda obtener una retícula uniforme.</p>		
CARPINTERÍAS	<p>Las puertas serán de materiales resistentes y fácilmente lavables con superficie lisa de paneles y marco, con ausencia de pliegues, juntas o tornillería vista. Estarán conformadas preferentemente por panelado fenólico o plástico carente de poro y tratado de forma que impida la acumulación de polvo y facilite su limpieza.</p> <p>Se instalarán mecanismos de cierre adaptados al sistema que se utilice en el centro hospitalario (control de acceso, llave maestra, etc.).</p> <p>Dimensiones de las puertas según CTE.</p>		
<b>DOTACIÓN DE INSTALACIONES</b>			
INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>El número de tomas de corriente dependerá de la superficie del módulo de espera, recomendándose la instalación de al menos 1 toma doble de 230V/16A + TT en cada paramento. Se contemplará asimismo la instalación de tomas de corriente adicionales para facilitar a las personas usuarias la carga de teléfonos móviles y otros dispositivos.</li> <li>En caso de instalarse pantallas informativas, se dotará el módulo de espera con al menos 1 toma eléctrica y de datos.</li> <li>Se instalará al menos 1 toma de TV. Se determinará su número en función de las dimensiones de la sala.</li> </ul>		
ILUMINACIÓN	<p>Tipo de Suministro según RBT: Principal + reserva.</p> <p>Tipo: Iluminación General.</p> <p>Iluminancia media: 300lx, Tono: Neutro, Grupo Rendimiento de color 1B, Clase de calidad al deslumbramiento directo B.</p> <p>Regulación y control: Por interruptor con doble encendido en función de dimensiones.</p> <p>Alumbrado de Emergencia de Seguridad subtipo ambiente (autonomía 1H).</p> <p>Señalización de emergencia subtipo evacuación sobre señalización, recorridos de evacuación, equipos de seguridad y salidas.</p>		
CLIMATIZACIÓN	<p>En relación a la calidad del aire, así como temperatura, humedad relativa, gradiente máximo y ventilación, se aplicará lo establecido por el RITE para este tipo de actividad, así como los criterios que deben cumplir los sistemas de acondicionamiento de aire según la norma de aplicación en centros sanitarios UNE-100713:2005.</p> <p>Ventilación: Se seguirán los criterios establecidos en RITE considerando IDA 1.</p> <p>Se evitará la colocación de rejillas o difusores sobre los asientos.</p>		
FONTANERÍA	Punto de agua fría y desagüe para fuente de agua (opcional).		
SEÑALIZACIÓN	<p>La señalización será instalada junto a puntos de iluminación y será visible desde toda la dependencia y sus accesos. Se mantendrán los criterios de señalización corporativa del centro o entidad.</p> <p>Los equipos de protección contra incendios y vías de evacuación con señalización Clase A (locales de pública concurrencia) de alta luminiscencia según Norma UNE 23035/4:2003.</p>		
GASES MEDICINALES	No se requieren.		

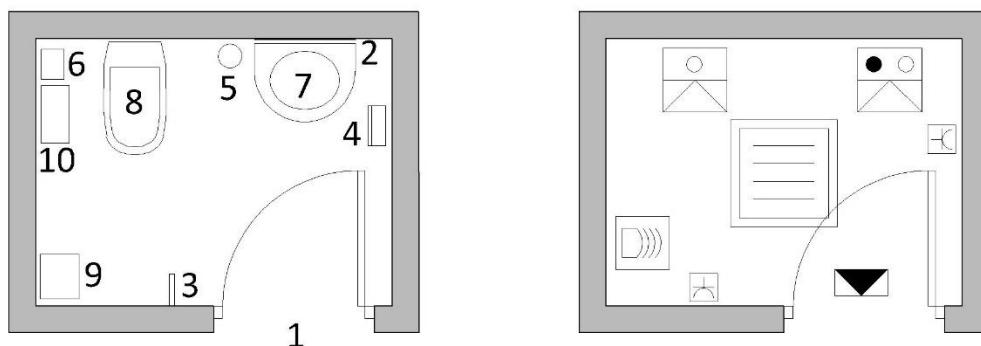
ESPACIOS ASISTENCIALES	ÁREA DE ADMISIÓN	SALA DE ESPERA PARA ACOMPAÑANTES	AD-SEA
PROTECCIONES CONTRA INCENDIOS	Se tendrán en cuenta los requisitos establecidos en el CTE y su documento DB-SI.		
OTRAS INSTALACIONES	<p><b>Megafonía:</b> Si el Servicio de Urgencias dispone de un sistema para la comunicación con la sala de espera, se dotará éste espacio con un punto general de megafonía.</p> <p><b>Terminales de cargadores universales:</b> Se valorará la posibilidad de instalar en la sala de espera para acompañantes terminales de cargadores universales que permitan la recarga de móviles y otros dispositivos electrónicos.</p>		

ESPACIOS ASISTENCIALES	ÁREA DE ADMISIÓN	SALA DE ESPERA PARA ACOMPAÑANTES	AD-SEA
------------------------	------------------	----------------------------------	--------

## ESQUEMA DE INTERRELACIONES EN EL ÁREA



## PLANO DE DISTRIBUCIÓN / INSTALACIONES

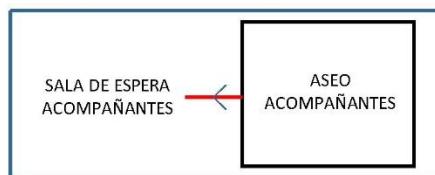


1                    0                    1                    2                    3

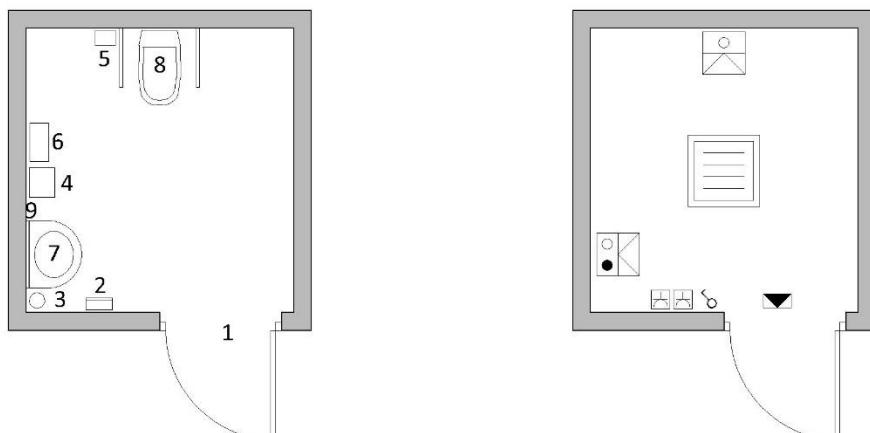
1	Entrada/salida		Luminaria fija tipo LED	
2	Espejo		Toma de corriente empotrada 16A	
3	Percha de pared		Punto de agua fría y caliente	
4	Secamanos		Punto de agua fría / fluxor	
5	Dosificador de jabón		Detector de presencia	
6	Portarrollos			Luminaria de emergencia
7	Lavabo con agua fría y caliente			
8	Inodoro			
9	Papelera			
10	Contenedor higiénico			

ASEO PARA ACOMPAÑANTES Tipo 1

## ESQUEMA DE INTERRELACIONES EN EL ÁREA



## PLANO DE DISTRIBUCIÓN / INSTALACIONES



1      0      1      2      3

1	Entrada/salida		Luminaria fija tipo LED
2	Secador de manos		Toma de corriente empotrada 16A
3	Dosificador de jabón		Punto de agua fría y caliente
4	Papelera		Punto de agua fría / fluxor
5	Portarrollos		Interruptor
6	Contenedor higiénico		Luminaria de emergencia
7	Lavabo sin pedestal con agua fría y caliente		
8	Inodoro suspendido		
9	Espejo		

ASEO PARA ACOMPAÑANTES Tipo 3

ESPACIOS ASISTENCIALES	ÁREA DE ADMISIÓN	ASEO PARA ACOMPAÑANTES	AD-AA
------------------------	------------------	------------------------	-------

REQUERIMIENTOS FUNCIONALES	
FUNCIÓN	Aseo de uso público, según definición establecida por el Decreto 293/2009, destinado a acompañantes de pacientes del Servicio de Urgencias.
RELACIONES	Ubicado en el Nivel de Localización 1. Se programarán aseos de uso público conectados con la sala de espera para acompañantes de la zona de admisión de urgencias.
PREScriPCIONES	Su número se determinará en función de la frecuentación estimada en el Servicio de Urgencias. Preferentemente se dispondrá de aseos diferenciados por sexo, pudiendo proyectarse aseos aislados o núcleos de aseos. Se procurará la concentración horizontal y vertical de todos los aseos, para conseguir recorridos mínimos de la red de agua y saneamiento. Es conveniente que el aseo para acompañantes disponga de un vestíbulo previo de acceso, que cumpla las dimensiones mínimas que establece el Reglamento aprobado por el Decreto 293/2009 para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

DOTACIÓN BÁSICA DE EQUIPAMIENTO	
- Espejo. - Dispensador de papel o secamanos (a criterio del centro). - Dosificador de jabón. - Portarrollos. - Lavabo con agua fría y caliente. - Inodoro. - Papelera. - Contenedor higiénico.	

DIMENSIONES	
ACCESIBILIDAD	Se seguirán las prescripciones de diseño para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía reflejados en el Reglamento aprobado según Decreto 293/2009 y CTE DB-SUA. Según establece el Decreto 293/2009, en caso de que se dispongan núcleos de aseo diferenciados para cada sexo, se incluirá al menos un aseo accesible por cada uno, o bien un aseo aislado accesible que podrá ser compartido por ambos sexos. Los aseos accesibles serán de uso preferente, no exclusivo, para personas con discapacidad.
SUPERFICIE APROXIMADA	La superficie se determinará según la tipología de aseo por la que se opte en cada caso. Superficies orientativas: <ul style="list-style-type: none"><li>• Tipo 1: 3m<sup>2</sup>.</li><li>• Tipo 2: 8m<sup>2</sup>.</li><li>• Tipo 3: 11m<sup>2</sup>.</li></ul>
ALTURA LIBRE MÍNIMA	En los nuevos centros, dispondrá de una altura libre mínima de 3,00m. En caso de reforma, se adaptará a las dimensiones disponibles, considerando una altura mínima de 2,50m según RD 486/1997 de disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los Lugares de Trabajo. En los nuevos centros, el falso techo dispondrá de una altura libre mínima entre el falso techo y el forjado de 0,60m aproximadamente, para que puedan discurrir por él y cruzarse las diferentes instalaciones sin temor a los descuelgues de vigas por los falsos techos.
REQUISITOS ESTRUCTURALES	
ESFUERZOS EN EL SUELO	No se aprecian esfuerzos significativos.

ESPACIOS ASISTENCIALES	ÁREA DE ADMISIÓN	ASEO PARA ACOMPAÑANTES	AD-AA
ESFUERZOS EN EL TECHO	No se aprecian esfuerzos significativos.		
<b>REQUERIMIENTOS CONSTRUCTIVOS</b>			
CERRAMIENTOS Y PARTICIONES	<p>Los cerramientos (tanto verticales como horizontales) y particiones que delimitan estos espacios físicos deben asegurar el aislamiento térmico y acústico establecido por la normativa vigente.</p> <p>Los cerramientos cumplirán con los requisitos de sectorización de incendios previos en caso de reformas o los establecidos en la norma de aplicación DB-SI y sus documentos de apoyo para obra nueva.</p>		
REVESTIMIENTOS	<p>Todos los materiales utilizados deben garantizar una durabilidad elevada y un mantenimiento mínimo. Serán fácilmente lavables y resistentes a los productos de limpieza, de fácil reposición y mantenimiento, evitando juntas.</p> <p>El suelo debe ser antideslizante (según el CT DB-SUA) y resistente a la abrasión y al desgaste por el uso de productos químicos. Estarán impermeabilizados bien con tela asfáltica, PVC o con poliéster bajo la solería, con solape de 15 cm en paredes, y contar con un sumidero sifónico, con pendientes de 0,5% en la solería hacia aquél.</p> <p>Los revestimientos verticales serán libres de poros fácilmente lavables y resistentes a productos químicos y de uso intensivo, de fácil reposición y mantenimiento, evitando juntas. Se recomienda el uso de aplacado o láminas continuas de material sintético, vinílico, fenólico, porcelánico, etc. Se proyectarán guardavivos en todas las aristas cuando sea necesario.</p> <p>En caso de existir cabinas, las particiones de las mismas serán de tipo mampara sin llegar al suelo, con bastidores de acero inoxidable para facilitar la limpieza.</p> <p>El falso techo será registrable, de alta calidad y perfilería vista. Irá orlado con falso techo continuo de forma que se pueda obtener una retícula uniforme.</p>		
CARPINTERÍAS	<p>Las puertas serán de materiales resistentes y fácilmente lavables con superficie lisa de paneles y marco, con ausencia de pliegues, juntas o tornillería vista. Estarán conformadas preferentemente por panelado fenólico o plástico carente de poro y tratado de forma que impida la acumulación de polvo y facilite su limpieza.</p> <p>Se instalarán mecanismos de cierre adaptados al sistema que se utilice en el centro hospitalario (control de acceso, llave maestra, etc.), con condena desde el interior del aseo y sistema de apertura en caso de emergencia desde el exterior.</p> <p>En los aseos accesibles la puerta será abatible hacia el exterior o corredera.</p> <p>Dimensiones mínimas de paso en puertas: 0,80m (ancho de hoja 0,825m).</p> <p>En aseos accesibles adaptados la recomendación sobre las dimensiones mínimas de paso en puertas es: 0,90m (ancho de hoja 0,925m).</p>		
<b>DOTACIÓN DE INSTALACIONES</b>			
INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 toma doble de 230V/16A + TT.</li> <li>Si el agua caliente sanitaria se obtiene mediante termos eléctricos se instalarán interruptores de corte bipolar de 10/16A, no siendo precisa toma de corriente.</li> </ul>		
ILUMINACIÓN	<p>Tipo de Suministro según RBT: Principal + reserva.</p> <p>Tipo: Iluminación General.</p> <p>Iluminancia media: 200lx, Tono: Neutro, Grupo Rendimiento de color 2A, Clase de calidad al deslumbramiento directo C.</p> <p>Regulación y control: Por sensor de presencia. Circuito único con circuitos independientes para cabinas.</p> <p>Alumbrado de Emergencia de Seguridad, subtipo ambiente (autonomía 1H). Señalización acústica mediante aparatos autónomos automáticos de las características establecidas en la normativa vigente colocados encima de la puerta de acceso al aseo público.</p> <p>En caso de aseo accesible no se instalará iluminación con interruptor temporizado (según CTE DB-SUA 9).</p>		
CLIMATIZACIÓN	Extracción de aire según RITE (IT 1.1.4.2.5).		
FONTANERÍA	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 llave de corte general de agua caliente y agua fría.</li> <li>Hidromezclador manual de agua caliente y agua fría.</li> <li>La grifería será fácilmente manipulable, no permitiéndose la de pomo redondo.</li> <li>Desagüe tipo lavabo con sifón individual.</li> <li>Desagüe tipo inodoro.</li> </ul> <p>Si el agua caliente sanitaria se obtiene mediante termos eléctricos se instalarán interruptores de corte bipolar de 10/16A, no siendo precisa toma de corriente.</p>		

ESPACIOS ASISTENCIALES	ÁREA DE ADMISIÓN	ASEO PARA ACOMPAÑANTES	AD-AA
	<p>Se instalarán griferías temporizadas y fácilmente manipulables con sistema de detección de presencia o tipo monomando con palanca de tipo gerontológico, llevando cada una de ellas su correspondiente llave de corte.</p> <p>Los inodoros serán suspendidos (sin pedestal). Los lavabos también serán suspendidos y con sifones vistos cromados o de acero inoxidable. Los inodoros tendrán sistema de descarga por fluxores, con red independiente, siempre que el número de aparatos sea superior a 20. En caso contrario se recomienda cisternas de tanque bajo.</p> <p><b>Aseo accesible</b> (Al menos uno por cada 10 unidades o fracción de inodoros instalados):</p> <p>En caso de aseo accesible estará dotado como mínimo de lavado e inodoro. Deberá posibilitarse el acceso frontalmente al lavabo para lo que no existirán obstáculos en su parte inferior y éste estará a una altura comprendida entre 0,70 y 0,80m. Igualmente, se deberá posibilitar el acceso lateral al inodoro disponiendo a este efecto de un espacio libre con un ancho mínimo de 0,80m. La altura del asiento del inodoro estará comprendida entre 0,45 y 0,50m y el tipo de abatimiento será vertical.</p> <p>El inodoro deberá llevar un sistema de descarga que permita ser utilizado por una persona con dificultad motora en miembros superiores, colocándose preferentemente mecanismos de descarga de palanca o de presión de gran superficie a una altura entre 0,70 y 1,20m del suelo.</p> <p>El inodoro deberá ir provisto de dos barras laterales, debiendo ser abatible la que facilite la transferencia lateral. Las barras serán de sección preferentemente circular, de diámetro comprendido entre 30 y 40mm, separadas de la pared u otros elementos 45mm y su recorrido será continuo. Las horizontales, para transferencias, se colocarán a una altura comprendida entre 0,70 y 0,75m del suelo y su longitud será de 20 o 25cm mayor que la del asiento del inodoro. Las verticales que sirvan de apoyo a un inodoro se situarán a una distancia de 30cm por delante de su borde. Las barras se diferenciarán cromáticamente del entorno.</p> <p><u>Los accesorios del aseo estarán adaptados para su utilización por personas con movilidad reducida.</u></p>		
SEÑALIZACIÓN	<p>La señalización será instalada junto a puntos de iluminación y será visible desde toda la dependencia y sus accesos. Se mantendrán los criterios de señalización corporativa del centro o entidad.</p> <p>Los equipos de protección contra incendios y vías de evacuación con señalización Clase A (locales de pública concurrencia) de alta luminiscencia según Norma UNE 23035/4:2003.</p>		
GASES MEDICINALES	No se requieren.		
PROTECCIONES CONTRA INCENDIOS	Se tendrán en cuenta los requisitos establecidos en el CTE y su documento DB-SI.		
OTRAS INSTALACIONES	No se requieren.		